



Inclusión social

EJE 3



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021



Inclusión social

Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco

Instituto Municipal de Planeación
Instituto Tepatitlense de la Juventud
Dirección de Comunicación Social
Hidalgo 45 / Morelos 320
Tepatitlán de Morelos, Jalisco. México
www.tepatitlan.gob.mx
www.tepatitlan.gob.mx/implan

Impreso y hecho en México.

03



Inclusión social



Cohesión comunitaria y
derechos humanos



Integración Social



Juventud



Salud



Educación



Deporte



Igualdad y equidad
de género

CONTENIDO

Prólogo

Integración de Grupos de Trabajo

Consulta Pública

Introducción

Marco Jurídico

Marco metodológico

Vinculación con otros instrumentos de planeación

Políticas públicas

Justificación

Diagnóstico

Apartado estratégico

Cartera de acciones y proyectos

Evaluación y seguimiento

Bibliografía

Directorio



PRÓLOGO

UNA VISIÓN EN COMÚN

La exigencia, desde la sociedad, por una verdadera gobernanza ha obligado al quehacer público a generar nuevos canales de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno para formar una red de participación y enlace, es decir, una oportunidad de propiciar, nuevas formas de gobernar y nuevas formas de trabajo alternativo que generen confianza y potencien la capacidad de escucha y la supervisión por parte de los ciudadanos. No se pretende cambiar totalmente la forma de hacer gobierno, sino complementarla llenando los vacíos que alentaban la desconfianza y pasividad, pero ahora a través de una plataforma de diálogo activo, permanente y vinculante con la ciudadanía.

En el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN, estamos convencidos de que los retos sociales más importantes de Tepatitlán sólo podrán resolverse con la comprometida participación del mayor número de personas de la sociedad. Son cada vez más los individuos que buscan a través de nuevos medios solucionar sus problemas, procurando un diálogo más directo con la función pública y aportando soluciones prácticas para sus problemas. Es esta la gran misión del IMPLAN, generar la gran mayoría de ciudadanía interesada, informada y con el interés de trabajar juntos y así mejorar la calidad de vida de nuestro municipio. Debemos pasar de una comunicación unidireccional dirigida “hacia” los ciudadanos, a un nuevo modelo de trabajo en donde trabajemos “con” las personas.

Esta nueva forma implica alentar cambios culturales profundos en la gestión y en la relación de funcionarios y ciudadanos; tiene que ver con una reingeniería interna en los procesos, desarrollando, asegurando y promoviendo una mejora en la calidad de prestación de los servicios públicos. Sin dejar a lado, que la gestión entre los mismos ciudadanos logre ser fructífera y efectiva para garantizar cambios tangibles en los diferentes sectores sociales y en la vida misma de los ciudadanos.

El documento que se presenta vincula dos aspectos fundamentales que orientan el desarrollo municipal hacia una nueva forma de gobernar y una nueva forma de gestión compartida entre gobierno y sociedad. El primer aspecto se refiere a iniciar una reingeniería en la estructura gubernamental y de igual forma, una readecuación de los procesos de prestación de servicios de las diferentes dependencias municipales, para garantizar servicios públicos efectivos y de calidad a la postre de implementar simultáneamente sistemas de medición con indicadores que midan los cambios que éstos produzcan. El segundo es lograr la participación y organización de la sociedad en sus distintos sectores e instituciones, a través de diferentes estrategias, esperando con ello el mejoramiento de su entorno y el aumento de su calidad de vida.



Durante la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, el IMPLAN mantiene una gran premisa: que el municipio de Tepatitlán sea un espacio donde se viva de manera digna, donde las necesidades de una población diversa sean satisfechas y donde los ciudadanos participen activamente en su construcción y defensa. El IMPLAN asume la concurrencia de competencias entre distintos niveles de gobierno y se afianza en la incorporación de la sociedad civil.

Este Plan Municipal de Desarrollo procura un escenario de implementación de política pública, donde se trazan estrategias para sentar las bases y reducir la brecha de información y la influencia de las percepciones de los funcionarios públicos y de los ciudadanos de forma que, desde ambas trincheras se tengan los mejores insumos de información para diseñar las mejores políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de Tepatitlán.

Sabemos que los ciudadanos juzgan a sus gobiernos no sólo por la calidad de los resultados de las obras, sino por la capacidad de los gobiernos para interpretar y responder a sus peticiones en diferentes áreas desde seguridad, acceso a la justicia, provisión de servicios públicos, hasta el funcionamiento de hospitales, escuelas, unidades deportivas, etc. Es por ello, que la administración 2018 – 2021 ha pensado en una nueva forma de ordenar el Plan Municipal de Desarrollo. Basado en la metodología de **Gestión en Base a Resultados**, hoy se presenta un compendio de información dividida en seis grandes ejes transversales y estos a su vez, en 24 programas sectoriales que permiten al ciudadano y al gobierno identificar los diferentes temas sociales y abordarlos desde diagnósticos generales hasta análisis particulares con la finalidad de definir una gran visión de municipio hacia el mediano y largo plazo. Sin menoscabar que la misma metodología obliga a una eficiencia del gasto público asegurando que los diferentes planes mantengan una presupuestación y un seguimiento del gasto para garantizar el cumplimiento de las diferentes metas.

Tepatitlán asume una nueva forma de hacer gobierno, en la que la participación ciudadana sea el gran eje rector, en donde aprovechando la riqueza que hay escondida en las opiniones y en el sentir de la gente, se detecten las soluciones a los problemas más sentidos por la población, creando y consolidando políticas compartidas, donde la responsabilidad del quehacer político se cristalice en soluciones que abonen a construir de manera conjunta la calidad de vida que todos anhelamos en Tepatitlán.

EL MOMENTO DE TEPATITLÁN

L.R.N. Felipe Salazar Correa
Director del Instituto Municipal de Planeación de Tepatitlán



INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

En la Integración de los grupos de trabajo, el Gobierno juega un papel muy importante, ya que éste, como gran convocante, debe brindar la confianza y la certeza a los ciudadanos para que sus voces sean escuchadas y plasmadas en los documentos rectores del municipio. El gobierno debe de generar la mejor plataforma de participación ciudadana a fin de volver más eficiente, eficaz, oportuna y democrática la gestión del gobierno municipal. Así mismo, el gobierno debe asumirse no sólo como el promotor y gestor del desarrollo local sino el gran responsable de promover la organización de la ciudadanía a fin generar una gobernanza que produzca un proceso de cambio social, económico y ambiental innovador, práctico, útil, ordenado y estratégico.

El municipio requiere fortalecer no nada más los aspectos financieros y administrativos, sino sobre todo, promover, planear, conducir y evaluar el desarrollo, con el fin de responder a las demandas, planteamientos y visiones de progreso de sus habitantes. Es necesario que el gobierno se convierta, fundamentalmente, en actor y promotor del desarrollo social y económico, esto involucra la participación directa de la comunidad en un proceso de corresponsabilidad social e institucional.

En este contexto, las bases para la planeación estratégica residen en el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos, el cual sustenta la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, documento rector de la planeación municipal y demás documentos de planeación. En el Capítulo II, Artículo 5 define el Sistema de Planeación Municipal como un mecanismo permanente de planeación participativa, en el que la sociedad organizada, el Instituto Municipal de Planeación y el Ayuntamiento establecerán las bases, métodos y acciones, tendientes a lograr el desarrollo y progreso del Municipio, en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco, Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y el presente Reglamento.

Asimismo, en su Artículo 6, señala que el objeto del Sistema de Planeación Municipal es el de promover y facilitar la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere este Reglamento, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad.

En el mismo Reglamento, se define al Instituto Municipal de Planeación en su Artículo 13, como el responsable de fortalecer y dar continuidad institucional al Sistema de Planeación Municipal, cuya finalidad es promover la investigación y planeación participativa, coordinando la consulta ciudadana con la acción de las dependencias municipales, estatales y federales para elaborar propuestas de largo, mediano y corto plazo a las necesidades actuales y futuras. En el Artículo 15, numeral IX, se establecen los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Plan General del Ayuntamiento, Programas Sectoriales y Operativos Anuales; en el numeral X, indica que el IMPLAN debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan General de Ayuntamiento, Programas Operativos Anuales y otros que incluya el Sistema de Planeación Municipal; y en el XI, especifica que debe coordinar y colaborar con las diferentes dependencias del Ayuntamiento en la elaboración de sus respectivos programas sectoriales y programas operativos anuales.



Es de mencionar que bajo estos lineamientos el Instituto Municipal de Planeación procedió con una serie de encuentros con diferentes actores sociales a razón de llevar una consulta ciudadana lo más amplia posible para recoger información crucial, misma que sería procesada para lograr la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

Al interior del Gobierno Municipal, se conformaron grupos interdisciplinarios en donde intervinieron tanto Directores, como Jefaturas, Coordinaciones y Auxiliares de las dependencias, bajo un esquema de organización en la que se definieron los siguientes objetivos:

- I. Establecer una ruta-cronograma para planificar, manejar y supervisar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, detallando a los grupos involucrados su función y fechas críticas de entrega de resultados para concluir exitosamente el proceso de elaboración del PMD.
- II. Actualizar información requerida para la actualización de los diferentes diagnósticos de los diferentes temas sociales correspondientes a los diferentes programas sectoriales.
- III. Definir los objetivos, proyectos e indicadores estratégicos que darán forma a los Programas Sectoriales y Plan General de Gobierno, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo.
- IV. Definir y difundir con los representantes sociales y del sector privado los métodos y técnicas para la formulación de los Programas Sectoriales, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo.
- V. Definir y socializar entre los responsables de cada Programa Sectorial un manual para la elaboración de dichos programas.
- VI. Brindar capacitación a todos los participantes en el proceso de formulación de los Programas Sectoriales que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo;
- VII. Ofrecer la asistencia técnica necesaria a todos los participantes al interior de la administración municipal.
- VIII. Coordinar la integración de información en la formulación de los Programas Sectoriales vinculados al Plan Municipal de Desarrollo;
- IX. Coordinar la Consulta pública de divulgación del Plan Municipal de Desarrollo.

En lo correspondiente a la ciudadanía, en cumplimiento al Artículo 14, numeral IV que remite al IMPLAN a diseñar y coordinar la implementación de mecanismos de participación social para recopilar la percepción de la sociedad, respecto al desarrollo municipal para el diagnóstico, asimismo para sistematizar e interpretar los resultados cualitativos obtenidos; el Instituto se planteó los siguientes objetivos:

- Diseñar un plan de trabajo detallado para la elaboración de foros de participación ciudadana, con la identificación de expertos temáticos, recursos e instalaciones necesarias para conformar exitosamente esta importante fase.
- Identificar a los actores sociales – líderes -; instituciones educativas y organismos colegiados, así como a la ciudadanía en general para convocarlos en el proceso de participación ciudadana.



- Definir el método de involucramiento de los representantes sociales y el sector privado en la formulación de los Programas sectoriales y los Proyectos Estratégicos, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo;

Concertando entonces la dinámica de participación ciudadana, se concretó en varios momentos la participación de los representantes de Instituciones líderes y académicas del municipio, incluidas Universidades, Colegios de Profesionistas, gremios empresariales, Asociaciones Civiles, Comités Vecinales y ciudadanos, que participaron activos en varias de las estructuras contempladas como lo fueron la Asamblea de líderes, los Foros de Consulta Ciudadana en cabecera y delegaciones, Mesas temáticas de consulta, Integración y priorización del COPLADEMUN, Encuestas, Portal en línea, TIC, redes sociales, Análisis de expertos, entre otras.



CONSULTA PÚBLICA

Planear el desarrollo en el Municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal. Concebida de esta forma, la planeación es, entonces, un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes del Municipio y sus autoridades, identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan, analizan y construyen su visión a través de propuestas de desarrollo y establecen las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.

A partir de estas consideraciones, la planeación del desarrollo no es sólo un asunto de especialistas, sino sobre todo, un proceso de convergencia de saberes, técnicas, habilidades, capacidades y visiones políticas, en permanente reelaboración para transformar la realidad.

La Consulta pública está fundamentada de manera local en el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal, el cual expresa en el capítulo I, Artículo 13, que es el Instituto Municipal de Planeación el responsable de fortalecer y dar continuidad institucional al Sistema de Planeación Municipal, cuya finalidad es promover la investigación y planeación participativa, coordinando la consulta ciudadana con la acción de las dependencias municipales, estatales y federales para elaborar propuestas de largo, mediano y corto plazo a las necesidades actuales y futuras. Asimismo en el capítulo II, Artículo 7, el cual señala que el Sistema de Planeación Municipal estará integrado por las siguientes etapas, inciso I. Consulta pública, Diagnóstico, Planeación, Evaluación y Seguimiento.

De igual manera en el Art. 14, menciona que el Instituto Municipal de Planeación tiene por objeto, inciso III, “Promover la planeación participativa, coordinando con el COPLADEMUN la consulta a la ciudadanía, dependencias y entidades, con la finalidad de elaborar, actualizar o modificar el Sistema de Planeación Municipal”; inciso IV, “Diseñar y coordinar la implementación de mecanismos de participación social para recopilar la percepción de la sociedad, respecto al desarrollo municipal para el diagnóstico, asimismo para sistematizar e interpretar los resultados cualitativos obtenidos”.

En este contexto el Instituto Municipal de Planeación, diseño y coordinó los mecanismos de participación social y consulta pública para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de dos maneras:

- I. **AL INTERIOR DEL GOBIERNO:** Se diseñó una ruta de trabajo para las áreas del Gobierno Municipal, las cuales a través de reuniones de trabajo recibieron capacitación, asesoría técnica y monitoreo del trabajo, identificando necesidades, problemas y potencialidades del municipio.
- II. **AL EXTERIOR DEL GOBIERNO:** Se impulsó la participación ciudadana en diferentes momentos y bajo diferentes modalidades que permitieron conocer y consolidar los



objetivos y proyectos estratégicos que resultaran en el Plan de Gobierno en vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2033.

La visión era lograr que la actualización al Plan Municipal de Desarrollo, se desarrollara en una acción conjunta y coordinada, la cual involucrara a todos los sectores de la sociedad, para lograr contar con un

Plan Municipal de sociedad y gobierno, construido de manera estratégica y participativa, donde se plasmen los principales anhelos de la población y las problemáticas más apremiantes, impulsando las prioridades y definiendo los lineamientos que darán pie a los Proyectos estratégicos, que orientarán la acción del Gobierno y la sociedad en conjunto.

La Consulta Ciudadana, consistió en la implementación de diferentes instrumentos dirigidos a conocer la opinión y visión de los ciudadanos con diferentes perfiles: expertos en temas específicos, grupos vulnerables, representantes, líderes ciudadanos y personas en general, aportaron su opinión a través de mecanismos ofrecidos con éste propósito.

- I. **Asamblea de líderes**, la cual proporcionó a los asistentes, un espacio de conocimiento del nuevo modelo de planeación y participación ciudadana, así como una invitación a la reflexión y formulación de propuestas para su integración al Plan Municipal de Desarrollo.
- II. **Foros de Consulta Ciudadana**, que bajo un esquema de organización interinstitucional, fueron los líderes y representantes de Instituciones, quienes impregnaron con información estadística la situación que vive nuestro municipio, impulsando el análisis tanto de problemas como de oportunidades y soluciones. Este espacio de reflexión y diálogo, propicio el debate de los principales problemas y potencialidades, abordando los temas prioritarios y destacando personajes claves para la resolución y trabajo en equipo.
- III. **Foros específicos en las delegaciones incluida la agencia municipal**, los cuales se volvieron espacios de esperanza y concertación ciudadana, en que de manera anticipada habían previsto ya al delegado, peticiones concretas y propuestas de mejora para sus comunidades.
- IV. **Mesas Temáticas de Consulta Ciudadana**, propiciadas y organizadas por las mismas Instituciones, Consejos y ciudadanos, las cuales fueron orientadas al intercambio de opiniones y enfoques que contribuyeron a plasmar documentos de temas específicos, con compromisos y líneas de trabajo abordados desde diferentes perspectivas.
- V. **Integración del COPLADEMUN Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal**, de acuerdo al Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal, el COPLADEMUN, es la representación del gobierno y sociedad para priorizar las políticas públicas que se ejercerán en la administración en turno. Por lo que en primera instancia se realizó la Instalación del COPLADEMUN, y la consulta y recepción de solicitudes de la ciudadanía en sus diferentes sectores, continuando la priorización de obras por parte del Consejo de Planeación para el



Desarrollo Municipal.

- VI. **Encuesta de Consulta Ciudadana**, la cual fungió como receptor de las necesidades más sentidas de todos los sectores de la población, impregnadas de aportes tanto personales como Institucionales, reflejaron la situación de familias, comunidades, instituciones profesionales, Asociaciones civiles que enmarcaron la ruta de planeación. La metodología de recepción se realizó de manera que todas las personas pudieran de manera escrita o digital, hacer su aportación.
- VII. **Portal en línea**, el cual sintetizó la consulta electrónica a través del portal www.tepatitlan.gob.mx. El objetivo fue conocer los problemas que aquejan al ciudadano y como los percibe en su entorno.
- VIII. **TIC, redes sociales**, la interacción en redes sociales como Facebook, Whatsapp, gmail, generó la participación de este sector de la población que utiliza las redes sociales, para conocer sus diferentes puntos de vista y propuestas en torno al mejoramiento de su municipio.
- IX. **Análisis de expertos**, a través de la incorporación de los prólogos en los Programas Sectoriales que éstos a su vez incorporan el Plan Municipal de Desarrollo, se solicitó la participación de expertos en la materia de cada Eje transversal, para que mediante su conocimiento y experiencia, avalaran y enriquecieran las proyecciones del Plan Municipal de Desarrollo.



INTRODUCCIÓN

Los patrones clásicos de incorporación de los jóvenes a la sociedad han cambiado de forma sustancial en los últimos tiempos. Tradicionalmente, el acceso al mundo adulto representaba la emancipación, la seguridad y la estabilidad social, así como el primer paso para ir consiguiendo una mayor calidad de vida. Este acceso se hacía a través de la independencia económica que da el trabajo, elemento que aseguraba los mínimos para hacer una vida independiente y autónoma.

Pero en la sociedad actual, heterogénea, imprevisible y cambiante, estos parámetros han entrado en crisis. Hoy, la vulnerabilidad y la incertidumbre y el riesgo afectan a todas las capas de la sociedad y todas las etapas de la vida. Por otra parte, el empleo no está garantizado ni proporciona la seguridad y la posibilidad de progreso que había dado en otras épocas, por lo que la incorporación a la sociedad a través del trabajo y el acceso al mundo adulto ya no es garantía de estabilidad.

La sensación de provisionalidad está más presente que nunca en el conjunto de la ciudadanía. Este sentimiento es especialmente intenso en la juventud, que se enfrenta a un horizonte de falta de oportunidades laborales, a pesar de ser una de las épocas en que las personas jóvenes están mejor preparadas. Y esto es aún más crítico entre los grupos de jóvenes que no tienen una mínima formación básica ni una preparación técnica. Si el acceso al mundo del trabajo ya no es garantía de emancipación ni de incorporación a la sociedad y al mundo adulto, y este tampoco asegura la estabilidad, haciendo necesario encontrar nuevos parámetros de construcción de comunidad, partiendo de la idea de que la vulnerabilidad y la incertidumbre ya forman parte de nuestra vida de manera permanente.

Ciertamente, habrá que continuar incentivando políticas concretas como las de empleo, estudio, deporte, cultura, para todos los jóvenes, en especial para los colectivos vulnerables, para garantizar el desarrollo de nuevas ideas que pueden favorecer el crecimiento de la economía, la investigación científica, el deporte, el desarrollo social y por qué no, fomentar el aumento de mentes pensadoras con perspectivas nuevas para generar cambios profundos y cercanos a la comunidad.

Es imperativa la participación de los jóvenes y que se empoderen de una voz firme, clara y concisa que vaya en ayuda de aquellos que lamentablemente no pueden salir de la precariedad por la desigualdad que reina en nuestro país. La juventud debe tener un papel relevante porque representa la esperanza de un futuro mejor. Tenemos el deber de darle todo el apoyo y de crear las condiciones para que esto sea posible.



MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (Art. 1°).

Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. (Art.3°).

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. (Art.4°).

Programa Acción Mundial para los Jóvenes

Se promueve el establecimiento y el pleno reconocimiento de consejos nacionales de la juventud. También se hace hincapié en la necesidad de formular políticas nacionales para la juventud y de dotarlas de la financiación necesaria.

Objetivo 1: Asegurar la participación plena y efectiva de los jóvenes en la vida de la sociedad y en los procesos de adopción de decisiones

Meta 1:1: para 2015, proporcionar oportunidades formales para que los jóvenes, a través de sus organizaciones, contribuyan a todo el proceso de adopción de decisiones a nivel local, municipal y nacional

Meta 1:2: Asegurar que para 2015 se reconozca públicamente el valor de la contribución al desarrollo de los Consejos Nacionales de la Juventud en los niveles superiores del gobierno y cuando no existan, facilitar el establecimiento de los Consejos Nacionales de la Juventud para 2015

Objetivo 2: Promover la participación de los jóvenes en la prevención de conflictos y las medidas de reconstrucción con posterioridad a éstos

Meta 2:1: para 2015, establecer mecanismos de gobernanza, participación y promoción para los jóvenes, como consejos, foros y redes juveniles, a nivel local y nacional en todas las regiones que salen de conflictos



Meta 2:2: para 2015, asegurar que los jóvenes participen en todos los aspectos de todos los programas de desarme, desmovilización, rehabilitación y reintegración Participación plena y efectiva de los jóvenes en la vida de la sociedad y en la adopción de decisiones

Constitución Política del Estado de Jalisco

Toda persona, por el sólo hecho de encontrarse en el territorio del Estado de Jalisco, gozará de los derechos que establece esta Constitución, siendo obligación fundamental de las autoridades salvaguardar su cumplimiento. Asimismo, el Estado de Jalisco reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, al sustentar expresamente que desde el momento de la fecundación entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural. (Art. 4).

Se reconocen como derechos humanos de las personas que se encuentren en el territorio del Estado de Jalisco, los que se enuncian en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y en los tratados, convenciones o acuerdos internacionales que el Gobierno Federal haya firmado o los que celebre o de que forme parte; atendiendo al principio del mínimo vital consistente en el eje de planeación democrático por el cual el Estado deberá de crear las condiciones para que toda persona pueda llevar a cabo su proyecto de vida.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud

Por su importancia estratégica para el desarrollo del país, la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, será objeto de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra. (Art.2).

Artículo 3 Bis. El Instituto en la definición e instrumentación de la política nacional de juventud a la que hace referencia la fracción II del artículo 3, deberá considerar los siguientes lineamientos:

- I. Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes;
- II. Promover una cultura de conocimiento, ejercicio y respeto de los derechos de los jóvenes, en los distintos ámbitos;



- III. Garantizar a los jóvenes el acceso y disfrute de oportunidades en condiciones de equidad. Los jóvenes, por su condición humana particular, representan un potencial humano que los hace formadores de cambios sociales y actores estratégicos para el desarrollo de nuestra sociedad;
- IV. Fomentar en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven los jóvenes el conocimiento de sus derechos, su comprensión, aprobación y los medios para hacerlos exigibles;
- V. Observar los criterios de integralidad y transversalidad en la ejecución de programas y acciones que procuren cubrir las necesidades básicas de los jóvenes y promover su desarrollo personal, social y económico. Asimismo, se impulsará un federalismo institucional en la ejecución de los programas y acciones que, en su caso, se coordinen entre las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su competencia, con los gobiernos de las entidades federativas y a través de ellos con los municipios.
- VI. Proponer en el ámbito de su competencia la asignación y distribución presupuestal suficiente que permita cumplir con la política nacional de juventud.

Ley de atención a la Juventud del Estado de Jalisco

La presente ley en su Art. 2, tiene por objeto establecer el marco jurídico que regule las políticas públicas que el Estado y los municipios apliquen en beneficio de la juventud, así como todas aquellas acciones encaminadas a la integración social, el desarrollo y la obtención de beneficios de éste, sujetándose para ello a los siguientes puntos:

- I. Establecer y garantizar el respeto a los derechos fundamentales de los jóvenes mediante la creación de medidas y acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y desarrollo integral de las y los jóvenes del estado de Jalisco;
- II. Establecer los deberes de los jóvenes;
- III. Incentivar la participación juvenil en el desarrollo social del estado;
- IV. Constituir el Sistema Estatal de Juventud y establecer sus bases de funcionamiento; y
- V. Establecer las bases para el desarrollo del Programa Estatal de la Juventud mediante la declaración de directrices que se deben seguir en el diseño de políticas públicas.

Reglamento del Instituto Tepatitlense de la Juventud

La población cuya edad esté comprendida entre los 12 y 29 años, por su importancia estratégica para el desarrollo del municipio, será objeto de los programas, proyectos, servicios y acciones que el instituto desarrolle y lleve a cabo (Art.3°).

Artículo 4.- Las atribuciones del Instituto Tepatitlense de la Juventud serán las siguientes:

- I. Promover la coordinación interinstitucional y establecer convenios de colaboración con el Instituto Jalisciense de la Juventud, Instituto Mexicano de la Juventud y demás autoridades y organismos gubernamentales y no gubernamentales, privados y sociales con programas tendientes al desarrollo integral de la juventud;
- II. Ejecutar en el ámbito municipal las políticas públicas de atención a la juventud en los ejes político, social, deportivo, cultural y económico, prestando los servicios que establezcan los programas que formule el Instituto en los términos del presente reglamento;
- III. Realizar estudios e investigaciones, documental y estadística de la problemática y características juveniles en el municipio;
- IV. Brindar atención y respuesta permanente y periódica a las peticiones, demandas, sugerencias e inquietudes de la juventud en el municipio;



- V. Auxiliar a las dependencias del Ayuntamiento y a las Autoridades Estatales y Federales en la difusión de servicios y realización de acciones que presten al sector juvenil en el municipio;
- VI. Desarrollar y llevar a cabo programas de capacitación permanente para la Juventud en materia de Formación, Académica, Vocacional, Prevención Social, Salud, Ambiental, Política y Laboral;
- VII. Promover entre otros, los valores de la entidad municipal, cultura ecológica, educación cívica y la formación integral;
- VIII. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en los temas relacionados con la juventud;
- X. Fungir como representante del Ayuntamiento en materia de Juventud.



MARCO METODOLÓGICO

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, fue elaborado a partir de dos esquemas metodológicos: el primero, en cumplimiento a la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios y el segundo, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual promueve el Presupuesto basado en Resultados (PBR) y define el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Tanto PBR como SED permiten la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos asegurando la mayor eficiencia del gasto público.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, se enmarca en los siguientes requerimientos:

Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Marco Jurídico	Marco Jurídico
Vinculación con otros instrumentos de planeación.	Vinculación con otros instrumentos de planeación.
Consulta Pública	Consulta Pública
Proceso metodológico empleado	Proceso metodológico
Evaluación del Plan anterior.	Cumplimiento de metas de la Agenda 2030- ONU Hábitat.
Diagnóstico por ejes de desarrollo	Diagnóstico situacional reciente
Análisis del Diagnóstico	Análisis de expertos.
Análisis de Problemas	
Análisis de Oportunidades	
Vocacionamiento	
Apartado estratégico	A partir del diagnóstico se establecen objetivos, estrategias, líneas de acción, Indicadores, Metas vinculadas a los indicadores.
Visión –Objetivos a largo plazo	
Objetivos Estratégicos	Objetivos estratégicos
Estrategias asociadas a Objetivos estratégicos	
Programas Sectoriales y especiales por ejes de desarrollo.	Programas Sectoriales
Sistema de seguimiento y evaluación	Mecanismo que permita dar seguimiento a indicadores y verificar cumplimiento de las metas y objetivos
Indicadores y metas asociadas a objetivos	
Cartera de proyectos estratégicos.	
	Informe que rinda cuentas de logros y avances de los programas.



De los cuales se conformó una estructura local, para la elaboración del Plan que se muestra a continuación:

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033

Documento Base

- I. Presentación
- II. Mensaje del Presidente Municipal
- III. Mensaje del Consejo Ciudadano de Planeación
- IV. Introducción
- V. Misión
- VI. Visión
- VII. Principios y Valores
- VIII. Bases y Fundamentos Jurídicos
- IX. Alineación a Instrumentos de Planeación Superiores
- X. Marco Metodológico
- XI. Diagnóstico del municipio
- XII. Áreas de oportunidad
- XIII. Vocacionamiento
- XIV. Sistema de monitoreo y seguimiento a Indicadores
- XV. Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo anterior

Ejes transversales integrados por Programas Sectoriales

- I. Introducción
- II. Vinculación de los objetivos para el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 (Objetivos del Desarrollo Sostenible).
- III. Alineación a Instrumentos de Planeación Superiores
- IV. Marco Jurídico.
- V. Marco metodológico.
- VI. Integración de Grupos de Trabajo /Proceso de la participación ciudadana en la planeación.
- VII. Consulta Pública.
- VIII. Análisis de expertos
- IX. Políticas públicas de cada Programa Sectorial.
- X. Justificación
- XI. Diagnóstico del municipio por Programa Sectorial.
- XII. Apartado Estratégico
- XIII. Análisis del diagnóstico identificando problemas centrales.
- XIV. Identificación de objetivos, estrategias, metas, líneas de acción, indicadores.
- XV. Cartera de proyectos y acciones.
- XVI. Sistema de Evaluación y seguimiento

Atlas municipal

- I. Contenido
 - II. Introducción
 - III. Apartado de ubicación
 - IV. Apartado del Medio Físico Natural
 - V. Apartado del Medio Físico Transformado
 - VI. Apartado de Población y Vivienda
-



Asimismo, para desarrollar e integrar el contenido básico antes mencionado en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el Instituto Municipal de Planeación en primera instancia, organizó y llevó a cabo talleres de capacitación que tenían como finalidad la elaboración de los Programas Sectoriales en los cuales los enlaces de cada dirección y jefatura se capacitaron en el uso de nuevas herramientas de planeación con la finalidad de orientar a todos hacia un mismo fin y visualizar el futuro del municipio de manera conjunta.

Bajo una guía técnica, la primera fase del proceso era realizar el acopio y procesamiento de información al interior y exterior de las dependencias con fuentes de datos oficiales que incluyera el estado y situaciones actuales, así como normatividad, vinculación y el sentido estratégico de cada tema en cada Programa Sectorial.

En la segunda fase, los enlaces se encargaron de analizar los datos estadísticos correspondientes y realizar un diagnóstico del estado que guarda el tema respectivo en los últimos años, sentando así, las bases para definir los principales objetivos, las estrategias y las principales áreas de oportunidad.

A este ejercicio de planeación realizado por los enlaces siguió una tercera fase de planeación democrática, los Foros de Consulta Ciudadana investidos de líderes sociales y empresariales que fungieron como expositores, nombrando la problemática y potencialidades en el municipio. Siguió los Foros de Consulta en cada Delegación y la reunión con líderes de Instituciones en las áreas social, económica, urbana y ecológica, los cuales conocieron el nuevo modelo de planeación y plasmaron su visión hacia el municipio. Posteriormente, prosiguió la Instalación de la Junta de Gobierno del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal en donde igualmente se trabajó en mesas temáticas que recibieron las necesidades más apremiantes de la población. Los mecanismos anteriormente enunciados fueron con la finalidad de enriquecer el diagnóstico y el apartado estratégico de los diferentes Programas Sectoriales.

La cuarta fase del proceso se abocó a todo el apartado estratégico donde se incluyeron los Objetivos, Proyectos e indicadores, alineados a los instrumentos superiores de planeación.

La quinta fase consistió en vaciar los proyectos estratégicos, sectoriales y específicos, en una cartera de proyectos y programas, para traducirse en los Programas Operativos Anuales de cada dependencia, que bajo la estructura de una Plataforma de Monitoreo y Evaluación, responderá a cubrir las necesidades, explorar las áreas de oportunidad e impulsar el desarrollo sustentable en el municipio.

La sexta fase supone conforme a la Ley, el proceso de consulta y socialización con miras a la aprobación por parte del Honorable Ayuntamiento.

La etapa final corresponde a la edición y publicación del presente instrumento de planeación.



VINCULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

SEGUNDA EDICIÓN DEL PED 2013-2033			OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ONU	PND 2013-2018	
EJE / PROPÓSITO	TEMA	OBJETIVO		META O ESTRATEGIA NACIONAL	OBJETIVO
Economía próspera	Empleo	Incrementar la formalidad del empleo, la seguridad social y estabilidad laboral.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	México próspero	Promover el empleo de calidad.
				Democratizar la productividad	Analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad.
Equidad de oportunidades	Pobreza y desigualdad	Reducir la pobreza y la desigualdad	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	México incluyente	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
			2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible		2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
			10. Reducir la desigualdad en y entre los países		
	Grupos prioritarios	Proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	México con educación de calidad	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.
			4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	México Próspero	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles		2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.		
Salud	Mejorar la salud de la población		3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	México incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.
					2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.
Educación de calidad	Sistema educativo	Incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	México con educación de calidad	Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas.
			1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	México con educación de calidad	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
			16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	México incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.



POLÍTICAS PÚBLICAS

Para la Administración Municipal 2018-2021, considerar en sus políticas públicas, la atención, desarrollo y promoción de una Juventud sana, educada y con valores, es una prioridad.

Debemos estimular el desarrollo de servicios destinados a la promoción de la salud en el ámbito joven que al menos contemplen la atención a la reducción de riesgos en todos los niveles, así como promover y reconocer la educación no formal como promotora del desarrollo.

Impulsar la generación de laboratorios de participación juvenil en un marco auto gestionado que contemple todos los ámbitos locales, desde la educación, el empleo, el deporte, los espacios de experimentación cultural y de ocio unidad a las tradiciones y costumbres propias del municipio.

Desarrollar servicios de proximidad gestionados por agentes sociales, que brinden sensibilidad y prevención en los temas de adicciones y suicidio, desarrollando acciones positivas y potenciando los espacios existentes de diálogo y desarrollo, para prevenir situaciones de riesgo social de las y los jóvenes.

Garantizar condiciones laborales dignas, acordes a las profesiones de los jóvenes, impulsando tanto la capacitación, el emprendurismo, la cultura de la administración personal y el ahorro familiar; retroalimentando los servicios de colocación con la oferta formativa desde el ámbito de la educación no formal para mejorar la empleabilidad de las y los jóvenes.

Promover la humanización del uso de los tiempos para que se adapten a las necesidades de los jóvenes conciliando la actividad laboral y asociativa con la vida juvenil, garantizando el acceso en igualdad de oportunidades a las tecnologías de la información y la comunicación como un medio para fomentar el intercambio desde la perspectiva joven.

Garantizar la existencia de organismos competentes en materia de juventud en el ámbito local como sería la Concejalía de Juventud, el Consejo de la Juventud en el municipio, integrado por diversos sectores de la sociedad con reuniones periódicas y toma de decisiones y el Observatorio de la Juventud con el fin de analizar y estudiar la realidad, así como el analizar y evaluar las políticas de juventud.

Así también debemos Incrementar los planes estratégicos en materia de juventud a corto, mediano y largo plazo, que abarque todos los aspectos posibles de formación para impulsar una generación de jóvenes competitivos.



JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

Los jóvenes no son sólo “el futuro del país, sino más bien, son el presente. Mucho de lo que ellos puedan hacer por el país en sus años adultos dependerá de lo que piensan, sientan y hagan hoy. Sin embargo, es muy difícil que alguien desee hacer algo por su comunidad o por su país si no conoce mucho del mismo, si no siente que pertenece a ese grupo.

El sentido de pertenencia es un sentimiento de vinculación. Se manifiesta por una simpatía y una inclinación recíproca entre los individuos que integran una comunidad. Este sentido de pertenencia se basa en la necesidad social. El ser humano necesita sentir que pertenece a un grupo, sentirse parte de ese grupo: su país, su familia, grupo de trabajo, partido político o club.

Al pertenecer a ese grupo, siente por sus miembros simpatía (u otro sentimiento más fuerte) así, no sólo se desea participar, sino que se compromete a hacerlo, para mejorar el grupo al que pertenece.

Muchas personas no se sienten felices de pertenecer a una sociedad determinada, y por ello no se sienten comprometidas a participar, olvidan que su inacción es un elemento importante que impide el cambio, el progreso en su comunidad.

El Programa Sectorial del Instituto Tepatitlense de la Juventud se elaboró con la finalidad de crear identidad en los más jóvenes, para poder tener y mantener programas que fomenten el desarrollo de la juventud en sus diferentes ámbitos, queremos involucrar no solo a los jóvenes de la cabecera, sino a los de todo el municipio, teniendo para ellos un programa de trabajo bien estructurado.

Cabe mencionar que antes de elaborar los diferentes programas del programa sectorial tomó en cuenta la demanda de las y los jóvenes y en base a eso se dio a la tarea de crear programas que cubran esas necesidades, es de suma importancia brindar programas que atraigan a los jóvenes ya que ellos son nuestra razón de ser y existir como instituto.

El Programa Sectorial del INTEJ tiene como prioridad principal ayudar a los jóvenes del municipio a desarrollarse integralmente mientras se preparan para la vida Adulta.

Para lograr esta importante tarea hemos desarrollado diferentes ejes de trabajo

-Orientación Vocacional: en este se pretende dar a conocer a los jóvenes la demanda del sector productivo de la zona al igual de en qué se pueden especializar tomando en cuenta sus gustos en cuestión de que estudiar para que en el futuro sean unos profesionistas bien formados para que así tengan las competencias que necesitan para el sector productivo que cada día es más demandante.

-Sector Productivo: ver la realidad de la demanda productiva que la zona demanda con lo que en las Universidades públicas y privadas nos ofrecen conocer el verdadero panorama de lo que tenemos en cuestión de profesionistas.



-*Prevención:* de los ejes este es el más importante porque si no tenemos jóvenes saludables y bien informados los demás ejes no cumplirían su función ya que en este se pretende que las y los jóvenes estén informados en temas de sexualidad, drogadicción, alcoholismo y conductas suicidas que ellos mismos sepan identificar cuando están en una de ellas y saber tomar una decisión correcta.

-*Participación:* que los jóvenes tengan la iniciativa de emprender su propio negocio, teniendo su producto y comercializarlo teniendo el acompañamiento del Instituto Tepatitlense de la Juventud hasta donde se nos permita, de esta manera se crean nuevos sectores de producción y trabajo.

-*Inclusión Social:* este eje es importante ya que se quiere que Tepatitlán sea una ciudad inclusiva que todos tengamos las mismas oportunidades sin discriminación con el mejor ambiente formar a las y los jóvenes para que sean capaces de convivir con una persona con alguna discapacidad hará de Tepatitlán sea un lugar donde desees vivir y visitar.

-*Talentos:* el tener la capacidad de ver un talento y darle las herramientas para que perfeccione lo que hace y llegue a destacar entre los mejores es algo que como ciudad necesitamos, existen muchos talentos tepatitlenses ya reconocidos y faltan más en ser conocidos pero ahí es donde nosotros llegaremos.



DIAGNÓSTICO DE LA JUVENTUD

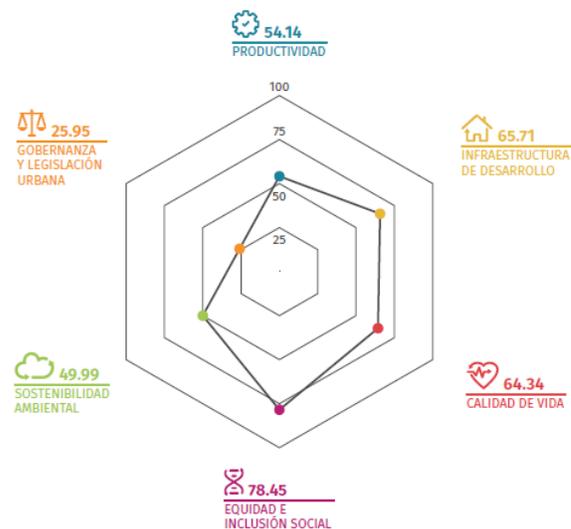
El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), desarrolló con el apoyo de ONU-HÁBITAT, el estudio urbano más amplio que se haya realizado en México. El Objetivo de esta iniciativa fue conocer a fondo los retos de este sector y, a partir de ello, explorar nuevas pautas para una política nacional de desarrollo urbano.

El Índice de Ciudades Prósperas, es el resultado de un trabajo amplio y profundo en 305 municipios de México, convirtiéndose en una herramienta de gran utilidad para la toma de decisiones. Los datos que reúne permitirán promover entornos urbanos más prósperos y sostenibles, con mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas. El estudio también identifica las ventajas comparativas de cada ciudad y, en consecuencia, incentiva su desarrollo como parte de un sistema integral.

Por estas razones, el Índice de Ciudades Prósperas, es un instrumento valioso de política pública, esencial para impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que México adopto como un compromiso. El fin último es lograr que nuestras ciudades sean lugares más prósperos y armónicos, en los que cada uno de sus habitantes pueda ejercer cabalmente sus derechos sociales y desarrollar su potencia a plenitud.

Tepatitlán es evaluado en seis dimensiones de prosperidad:

- Productividad**
- Infraestructura de Desarrollo**
- Calidad de vida**
- Equidad e Inclusión Social**
- Sostenibilidad Ambiental**
- Gobernanza y Legislación Urbana**



Fuente: ONU-Habitat.

— Tepatitlán de Morelos



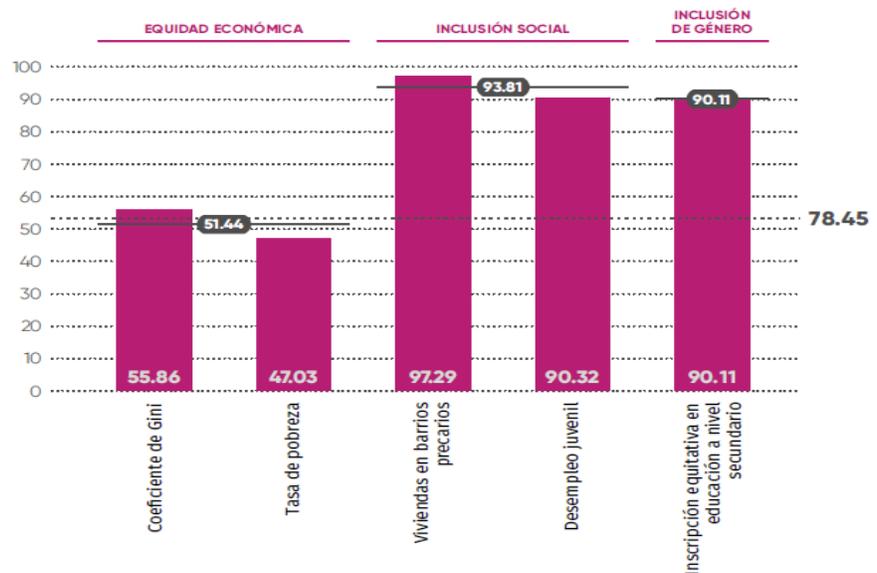
Las ciudades equitativas tienen mayores posibilidades de ser prósperas. Una ciudad próspera debe ser inclusiva socialmente, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. El fracaso de las ciudades para integrar plenamente a los grupos excluidos en el proceso de toma de decisiones crea y refuerza la pobreza. La dimensión de equidad e inclusión social se integra por tres subdimensiones y cinco indicadores.

04 EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	78.45	●
Equidad económica	51.44	●
Coeficiente de Gini	55.86	●
Tasa de pobreza	47.03	●
Inclusión social	93.81	●
Viviendas en barrios precarios	97.29	●
Desempleo juvenil	90.32	●
Inclusión de género	90.11	●
Inscripción equitativa en educación a nivel secundario	90.11	●

El resultado para el municipio de Tepatitlán de Morelos alcanzó un valor de 78.45. Esto significa que el nivel de equidad en el acceso a oportunidades en el municipio es sólido y tiene un impacto positivo en la prosperidad urbana.

De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en las condiciones de equidad e inclusión social del municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse.

FIGURA 9 • Indicadores del Índice de Equidad e Inclusión Social



Fuente: ONU-Habitat.



Promedio de años de escolaridad.

Que mide el promedio municipal de años de escolaridad de la población mayor de 25 años. Este indicador es muy bajo, debido a que se aleja mucho de una media global deseable de 14 años. Existe evidencia empírica que indica que cada año adicional de escolaridad representa un incremento de 10% de los salarios de un país. (Psacharopolous y Patrinos, 2004). Cuanto más bajo sea el indicador, menores serán los retornos económicos que perciban sus ciudadanos y menores serán las posibilidades de reducir la pobreza por razones de ingreso.

En el municipio de Tepatitlán de acuerdo a la calificación señalada en el Índice de Ciudades Prosperas, el promedio de años de escolaridad es de 5.6 (Primaria inconclusa).

Desempleo juvenil.

Mide la proporción de población juvenil (de 15 a 24 años) que se encuentra desocupada, respecto a la población económicamente activa (PEA) juvenil. Un resultado favorable en este indicador puede reflejar que las oportunidades de empleo para la población joven son suficientes. Es posible que al mantener una baja tasa de desempleo juvenil se incremente el empleo formal y bien remunerado, mejore la capacidad de los jóvenes para formar su hogar y adquirir una vivienda, y se reduzcan los niveles de vulnerabilidad social de este sector.

Tepatitlán es un municipio compuesto principalmente por jóvenes: alrededor de la mitad de la población se encontrará en edad de trabajar durante los próximos 20 años. Este bono demográfico representa una oportunidad para estimular la inversión en capital humano, alimentación, salud, educación y capacitación laboral. El presente diagnóstico desarrolla un análisis de la situación actual de la población de jóvenes en el municipio, el cual hace evidente la necesidad de las acciones y programas que realiza el Instituto Tepatitlense de la Juventud, dirigidos a la población entre 12 y 29 años de edad.

El objetivo primordial es identificar los problemas que enfrentan la población juvenil en Tepatitlán, así como las causas que generan la problemática y los efectos que ésta provoca. Adicionalmente, de acuerdo con la metodología del Marco Lógico, los resultados y conclusiones del presente diagnóstico aportan elementos para elaborar una propuesta de atención viable, que identifique una alternativa adecuada para solucionar el problema, mediante la intervención de un programa público.

En el municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco los jóvenes se encuentran distribuidos de la siguiente manera.

Población total hombres	69,100
Población total mujeres	72,222
Población joven (12 a 29 años)	47,184
Porcentaje de población joven (12 a 29 años)	33.4%

INEGI 2015.



Las principales causas encontradas en el Diagnóstico que enfrenta la población de jóvenes son:

Dificultades para la inserción en el mercado laboral,
La desvinculación entre los jóvenes y el entorno que los rodea,
La deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal y
La escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescentes.

Mientras que los efectos más importantes de esta situación son los siguientes:

- Alta incidencia de pobreza entre la población joven,
- Desaprovechamiento del bono demográfico que actualmente goza el municipio
- Elevada victimización de los jóvenes.

Entre los principales factores que dificultan la inserción laboral de los jóvenes destacan:

- La carencia de programas de práctica laboral
- Escasa generación de empleo
- Desarticulación entre la relación educación – trabajo (demanda y oferta desvinculadas),
- Baja innovación y emprendedurismo.

Por su parte, la desvinculación de los jóvenes con su entorno se origina por una escasa representación de los jóvenes en las políticas y espacios de toma de decisiones, que a su vez es causada por una cultura política sin vínculos con las prácticas culturales juveniles y una desconexión entre intereses locales.

La deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal se origina por el desconocimiento (y la escasa participación) del quehacer cultural, social, académico y político, como consecuencia de un bajo aprovechamiento académico, resultado de la deserción escolar y una deficiente calidad en la educación.

Por último, la mayor incidencia de embarazo en adolescente es fruto de una escasa educación sexual y reproductiva.

En base a estos problemas los jóvenes se encuentran en condiciones desfavorables, que implican una mayor desigualdad en el acceso a las oportunidades, lo cual causa el aumento del número de jóvenes que no estudian ni trabajan, un aumento de informalidad laboral entre los jóvenes, una disolución del tejido social, el acceso limitado a la Seguridad Social, así como menores ingresos laborales. Todo ello se traduce en una mayor incidencia en la pobreza juvenil.

Finalmente, la mayor probabilidad de ruptura del vínculo familiar promueve un desarrollo de conductas de riesgo o delictivas que conllevan a un aumento de la victimización de los jóvenes.

Ahora bien, La tabla siguiente nos muestra la distribución por edades de la población económicamente activa no ocupada, en la que 17,659 personas entre los 12 y 24 años de edad no trabajan, pero están en disponibilidad para trabajar.



DISTRIBUCIÓN POR EDADES DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA NO OCUPADA

Grupos quinquenales de edad	Población económicamente activa no ocupada
Total	43,342
12-14 años	7,378
15-19 años	6,806
20-24 años	3,475
25-29 años	2,886
30-34 años	2,904
35-39 años	2,794
40-44 años	2,530
45-49 años	2,303
50-54 años	2,059
55-59 años	1,872
60-64 años	2,036

17,65

La característica de ésta población activa pero no ocupada, es el estudio, aunque de acuerdo a la estadística deberían estar estudiando 17,659, pero sólo lo hacen 13,133 que son el 30.30%, (de la Población económicamente activa no ocupada), entonces 4,526 personas no estudian y no trabajan.

INEGI 2010

Analizando el aspecto educativo comparemos la asistencia escolar por grupos de edad de acuerdo al Censo del INEGI 2010 y la Encuesta Intercensal 2015

ASISTENCIA ESCOLAR POR GRUPO DE EDAD INEGI (COMPARATIVO 2010 A 2015):

Asistencia escolar por grupo de edad	2010	2015
3-5 años	53.4%	62.0%
6-11 años	96.7%	98.2%
12-14 años	87.7%	89.1%
15-24 años	32.1%	37.1%
Grado promedio de escolaridad del total de la población	7	8.1

INEGI 2010,2015

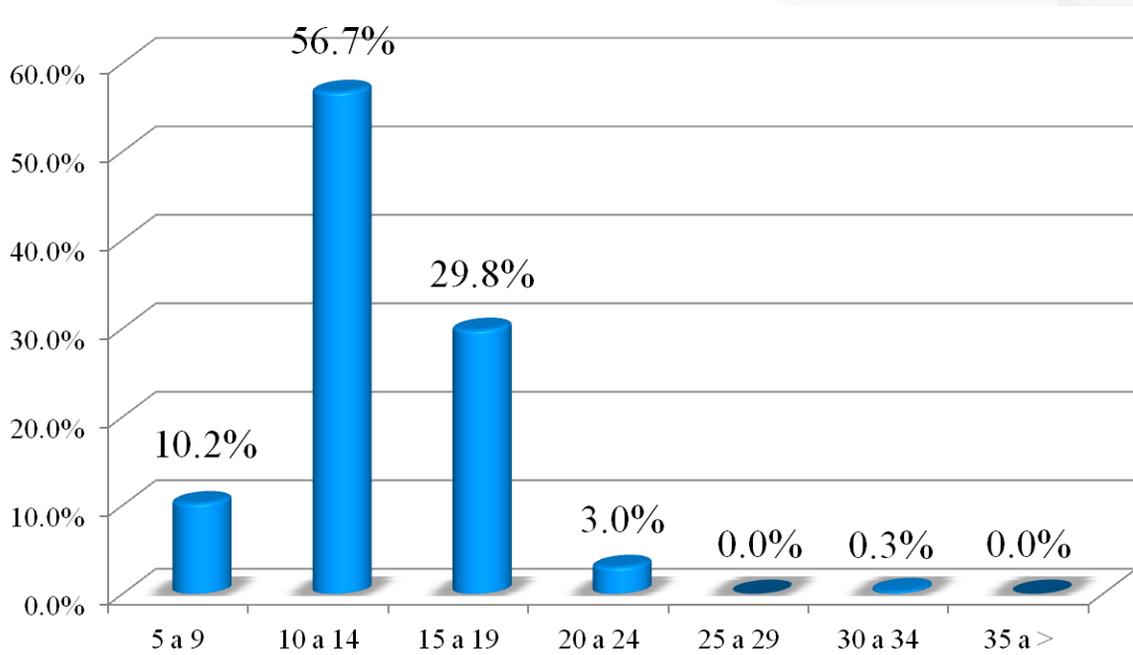
Niñez y juventud en situación de adicción al tabaco, alcohol y drogas, por sexo y rangos de edad; de acuerdo con datos oficiales de la Secretaria de Salud.

Los resultados del sistema de vigilancia epidemiológica de las adicciones en Jalisco SISVEA 2015. (Consejo Estatal contra las Adicciones, Jalisco) para el Municipio de Tepatitlán arroja los siguientes resultados.

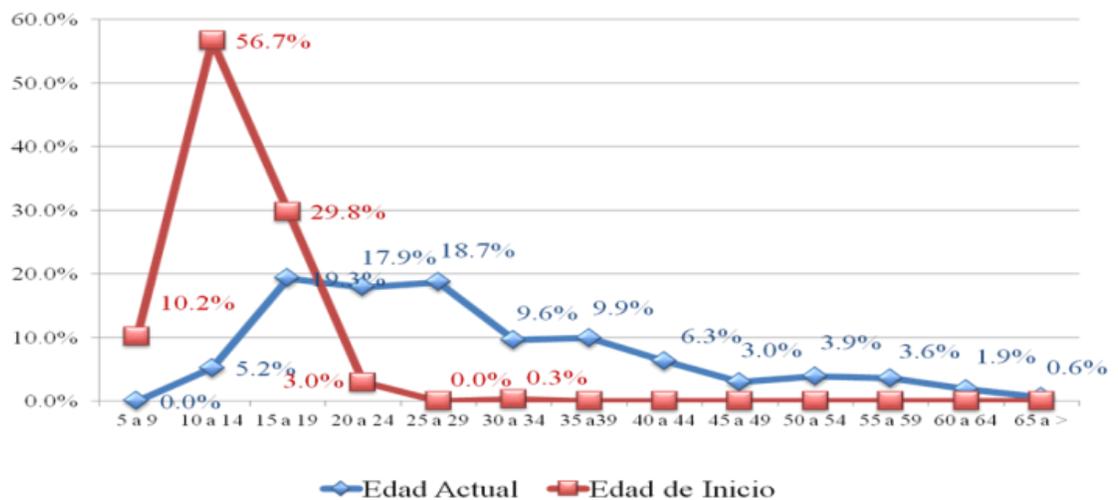


Se estudiaron a 363 sujetos que acudieron a establecimientos para tratamiento ubicados la Región Sanitaria III Tepatitlán de Morelos, Jalisco y pacientes atendidos en Instituciones u Organismos No Gubernamentales que participan en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones, coordinados por el CAPA Local durante todo el año 2013.

EDAD DE INICIO EN EL CONSUMO DE DROGAS



EDAD DE INICIO Y AFLUENCIA A TRATAMIENTO



DROGAS DE INICIO

TIPO DE DROGA	NUMERO	PORCENTAJE	TIPO DE DROGA	NUMERO	PORCENTAJE
Alcohol	155	42.7%	Marihuana	40	11%
Inhalantes	13	3.6%	Heroína	1	0.3%
Cocaína	11	3%	Tranquilizantes	3	0.8%
Tabaco	6	1.7%	Metanfetaminas	159	43.8%
Crack	12	0.6%	TOTAL	363	100%

DROGAS DE MAYOR CONSUMO.

TIPO DE DROGA	NUMERO	PORCENTAJE
Alcohol	332	91.5%
Marihuana	269	68.5%
Inhalantes	63	17.4%
Alucinógenos	9	2.5%
Heroína	19	5.2%
Opio, Morfina y derivados	1	0.3%
Cocaína	174	47.9%
Tranquilizantes	41	11.3%
Anfetaminas	3	0.8%
Tabaco	297	81.8%
Pasta base	1	0.3%
Metanfetaminas	228	62.8%
Flunitracepan	11	3.0%
Crack	24	6.6%

LUGARES DONDE CON MAYOR FRECUENCIA CONSIGUE LA DROGA DE MAYOR IMPACTO.

LUGAR	NUMERO	PORCENTAJE
Lo tiene en su propia casa	26	7.2 %
Se la llevan a su casa	30	8.3 %
En casa de algún amigo o familiar	29	8.0 %
En lugares de distribución	258	71.1 %
En discotecas, antros y bares	9	2.5 %
En fiestas y reuniones	6	1.7 %
En la escuela o el trabajo	3	0.8 %
Sin respuesta	2	0.6%
TOTAL	363	100%



ACTIVIDAD LABORAL DE LOS ATENDIDOS

ACTIVIDAD LABORAL	PORCENTAJE DE AFECTACIÓN
Estudiante de tiempo completo	5.8
Estudiante con actividad laboral	2.8
Con actividad laboral estable	49.6
Con actividad laboral inestable	20.4
Desempleado (en busca de trabajo)	14.0
Desempleado (No busca trabajo)	2.8
El hogar	1.4
Pensionado	0.3

Podemos resumir el estudio en las siguientes consideraciones.

- El 40.8% de los 363 pacientes atendidos recibieron su atención por primera vez
- El 58.4% es usuario de los servicios que se ofrecen de control subsecuente.
- El 35% de los pacientes ha recibido entre uno y cuatro tratamientos previos
- El sexo masculino es el que con mayor frecuencia acude a solicitar tratamiento para el problema de consumo de sustancias adictivas.
- Los jóvenes son los que acuden en un mayor número a las Instituciones y Organismos No Gubernamentales a solicitar tratamiento y se encuentran entre los 15 a 19 años y 25 a 29 años.
- La forma en que acuden a recibir tratamiento es principalmente por y la invitación de algún amigo o familiar y en forma voluntaria.
- El nivel de escolaridad que predomina es el básico, ya que el 41.6% cursó la primaria; el 42.1% la secundaria y el 0.3% manifiesta no contar con instrucción educativa y no sabe leer ni escribir.
- Cuatro de cada diez pacientes concluyen sus estudios.
- El riesgo para iniciar el consumo de drogas se encuentra en los adolescentes y jóvenes, ya que se observó que en los grupos de los 10 a 14 años y entre los 15 a 19 años se registró el 56.7% y 29.8% respectivamente, en ambos grupos suman el 86.5%.
- Cabe intensificar las acciones preventivas en los grupos vulnerables, tomando en cuenta a aquellos niños menores de 9 años, puesto que el 10.2% de los pacientes estudiados inició en este rango de edad.
- Las sustancias adictivas de primer contacto son el alcohol, el tabaco y marihuana.
- Las drogas de mayor impacto son el metanfetaminas, alcohol y marihuana.
- Las drogas de mayor consumo por este tipo de población son el alcohol, tabaco, marihuana y metanfetaminas/cristal.
- El 69.1% usa drogas combinadas.
- En 17 casos (4.7%) de la población atendida refiere haber consumido drogas por vía intravenosa.
- De ellos, el 41.2% ha compartido la jeringa cuando utiliza drogas intravenosas.
- El 58.8% de los usuarios de drogas intravenosas lo hizo con jeringa que no había sido usado previamente.
- El 7.4% se realizó la prueba de VIH y el 92.6% conoce el resultado.
- Los lugares donde consiguen la droga de impacto es en los lugares de distribución, en su domicilio la sustancia adictiva y en casa de algún amigo o familiar.



- Los sitios donde con mayor frecuencia se utilizan para consumir las drogas son en su domicilio y en los lugares de distribución y en casa de algún amigo o familiar.

Este tema de lo podremos consultar en el estudio realizado por SISVEA “Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones” al igual que los que nos muestra CAPA a nivel Tepatlán

Delitos

Que los jóvenes tengan conductas delictivas está relacionada a diferentes factores nacionales e internacionales como nos dice el estudio realizado por *Fundación Paz Ciudadana* en el estudio “Factores de riesgo y delincuencia juvenil, revisión de la literatura nacional e internacional” donde nos explican estos 5 diferentes factores:

- *Factores individuales:* bajo coeficiente intelectual, pobre capacidad de resolución de conflictos, actitudes y valores favorables hacia conductas de riesgo, hiperactividad, temperamento difícil en la infancia.
- *Factores familiares:* baja cohesión familiar, tener padres con enfermedad mental, estilos parentales coercitivos, ambivalentes o permisivos.
- *Factores ligados al grupo de pares:* pertenencia a grupos de pares involucrados en actividades riesgosas (comportamiento delictivo, consumo de drogas, por ejemplo).
- *Factores escolares:* bajo apoyo del profesor, alienación escolar, violencia escolar. e) Factores sociales o comunitarios: bajo apoyo comunitario, estigmatización y exclusión de actividades comunitarias.
- *Factores socioeconómicos y culturales:* vivir en condición de pobreza.

Embarazo adolescente

Según estudios el embarazo en adolescentes es por falta de información, por la situación del momento, por no contar con métodos anticonceptivos; todas estas interrogantes se pueden presentar cuando tocamos este tema pero cuál es la realidad de esto?

El “*Diagnóstico sobre la problemática del embarazo del adolescente en Jalisco*” del Instituto Jalisciense de las Mujeres (2010).

Para la realización de este diagnóstico se visitaron escuelas públicas y privadas de nivel bajo, medio y alto en los diferentes municipios en Tepatlán la participación fue la siguiente

TEPATITLÁN	SEXO		EDAD					Nivel Socio Económico (NSE)				
	M	H	15	16	17	18	19	A/B	C+	C	D+	D
	19	27	13	11	12	11	9	9	24	16	7	3

A/B

El nivel socioeconómico A/B está conformado mayoritariamente (82%) de hogares en los que el jefe de familia tiene estudios profesionales. El 98% de esos hogares cuenta con Internet fijo en la



vivienda. Es el nivel que más invierte en educación (13% de su gasto) y también el que menor proporción gasta en alimentos (25%).

C+

El 89% de los hogares en este nivel cuentan con uno o más vehículos de transporte y un 91% tienen acceso a internet fijo en la vivienda. Un poco menos de la tercera parte (31%) de su gasto se destina a los alimentos y lo que se destina (5%) a calzado y vestido es muy homogéneo con otros niveles.

C

Un 81% de los hogares en este nivel tienen un jefe de hogar con estudios mayores a primaria y 73% cuentan con conexión a Internet fijo en la vivienda. Del total de gastos de este nivel, un 35% son destinados a la alimentación y un 9% a educación.

C-

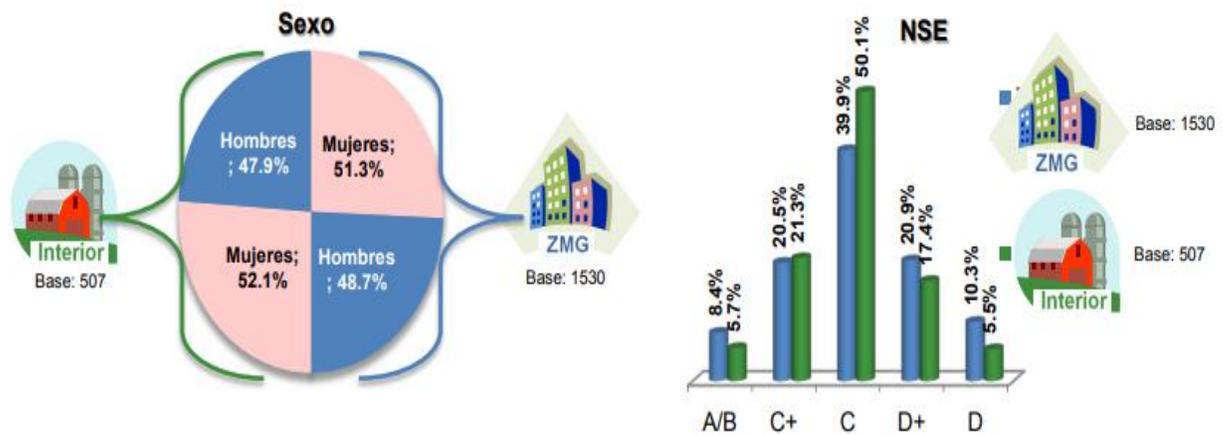
Un 73% de los hogares en este nivel están encabezados por un jefe de hogar con estudios mayores a primaria. El 47% de estos hogares cuentan con conexión a Internet fijo en la vivienda. El 38% del gasto de estos hogares se asigna para alimentos y un 5% es para vestido y calzado

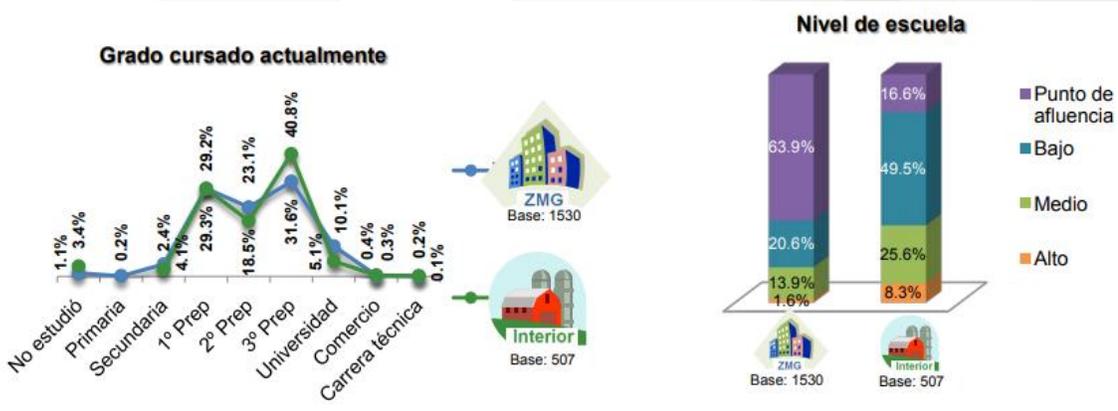
D+

En el 62% de los hogares en este nivel el jefe de hogar tiene estudios mayores a primaria. Solamente el 19% cuenta con conexión a internet fijo en la vivienda. Un 41% de su gasto se destina a la alimentación y un 7% a educación.

D

En el 56% de hogares el jefe del hogar tiene estudios hasta primaria y únicamente un 4% tiene internet fijo en la vivienda. Un poco menos de la mitad de su gasto (46%) se destina a la alimentación.

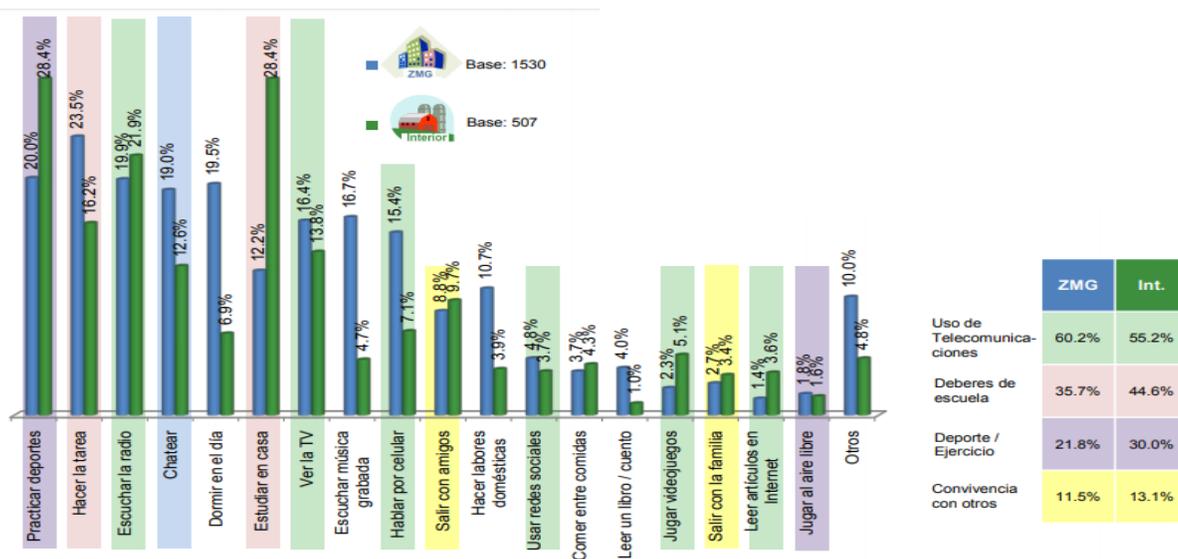




Algunos resultados de este estudio son los siguientes:

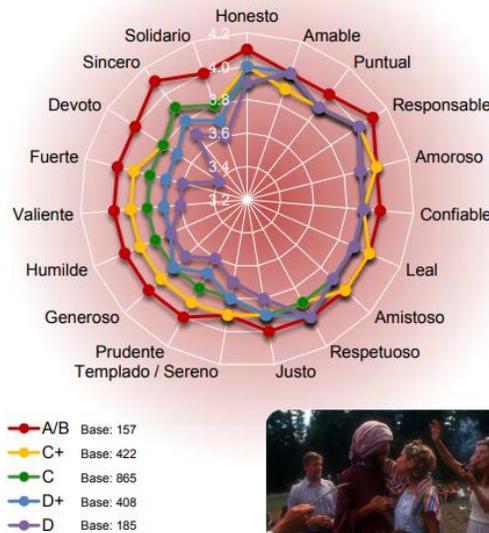
En 9 de cada 10 hogares, la figura de la madre está presente, y al mismo tiempo es con quien los adolescentes parecen tener una mejor relación. Por otro lado, casi 8 de cada 10 hogares tienen al padre como jefe de familia. El promedio de hermanos en la ZMG es un poco menor al de los municipios del interior del Estado, pero se puede generalizar en 2 hermanos, conformando familias típicas de 5 integrantes, que incluyen a los 2 padres.

En cuanto a las horas de convivencia, los jóvenes pasan más tiempo con la madre, después con los hermanos y finalmente con el padre. La única diferencia sustancial entre promedios de la ZMG y el Interior, está en la hora adicional que pasan los adolescentes con su madre, en el interior del estado. El uso de las telecomunicaciones tiene prioridad para los jóvenes de todo Jalisco; en especial los habitantes de la zona metropolitana. Para los otros temas, se puede apreciar que hay más adolescentes del interior del Estado, que los realizan.



La diferencia entre las percepciones de los valores, son más evidentes según el NSE al que pertenece. En gran medida, mientras menor nivel se tiene, los valores pierden importancia. Es importante resaltar que la práctica de valores es algo distinto a la percepción, que es lo que muestra esta gráfica. Por lo tanto, lo que aquí se representa es el nivel de importancia, y podríamos aventurarnos a decir, el grado en que estos mismos valores han sido inculcados en los adolescentes.

¿Qué tan importante es que uno sea...?



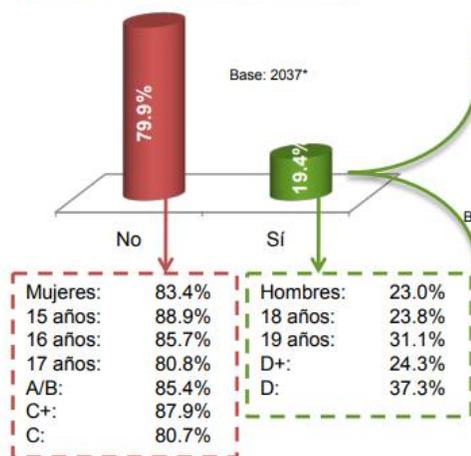
Hablando específicamente de los valores relacionados con la Amistad / familia, los Buenos ciudadanos y el Estudio / Trabajo, encontramos que varias de las cualidades son compartidas por más de un ámbito social, como es el caso de la humildad o la amistad.

Es importante resaltar que justamente los valores compartidos entre el Estudio / Trabajo y los Buenos ciudadanos, son los menos importantes para en NSE D.

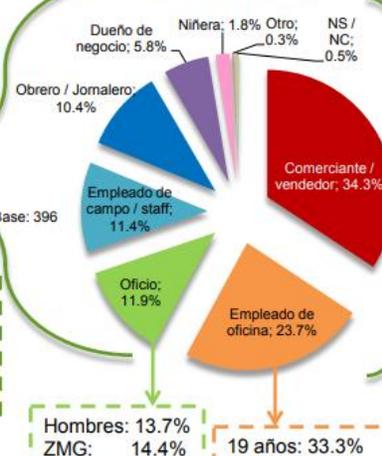
El valor del cumplimiento, aparece con poca correlación con todos los ámbitos sociales, pero visiblemente está más cercano a la zona de Estudio / Trabajo. Esto sucede porque los jóvenes no lo relacionan estrechamente con algún ámbito.

Sólo 2 de cada 10 muchachos tienen un trabajo en este momento, donde 16.1% de las mujeres trabajan, contra un 23.0% de hombres. Mientras la edad aumenta, también se incrementa el porcentaje de jóvenes económicamente activos, cosa inversa sucede con los niveles socioeconómicos, donde a mayor nivel, menor porcentaje laboral.

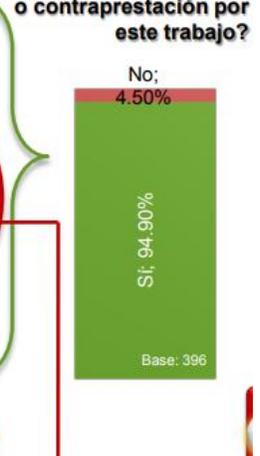
¿Actualmente tienes algún trabajo?*



¿En qué trabajas?*

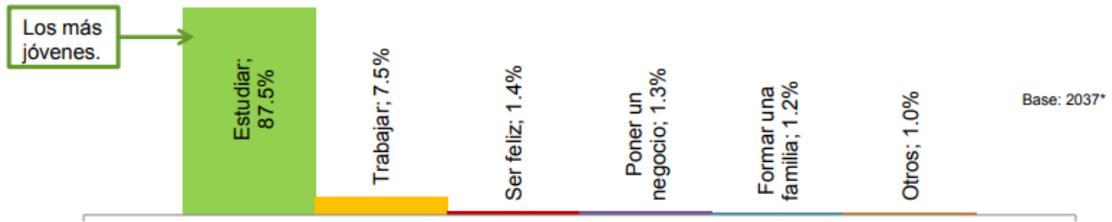


¿Recibes algún sueldo o contraprestación por este trabajo?



Poco más de 9 de cada 10 jóvenes continúan con sus estudios aunque existe menor penetración de la escuela es en edades más avanzadas y niveles socioeconómicos menores, debido a las nuevas responsabilidades e intereses que el adolescente va adquiriendo. Hablando de las prioridades, el estudio tiene mayor peso para los más pequeños, de niveles socioeconómicos más altos y del interior del Estado. En contraste, el trabajo es imperante para las categorías complementarias, muchachos de 18 y 19 años, de niveles bajos y habitantes de la ZMG.

Considerando tus planes a corto y mediano plazo, ¿Qué cosa tiene prioridad para ti actualmente?

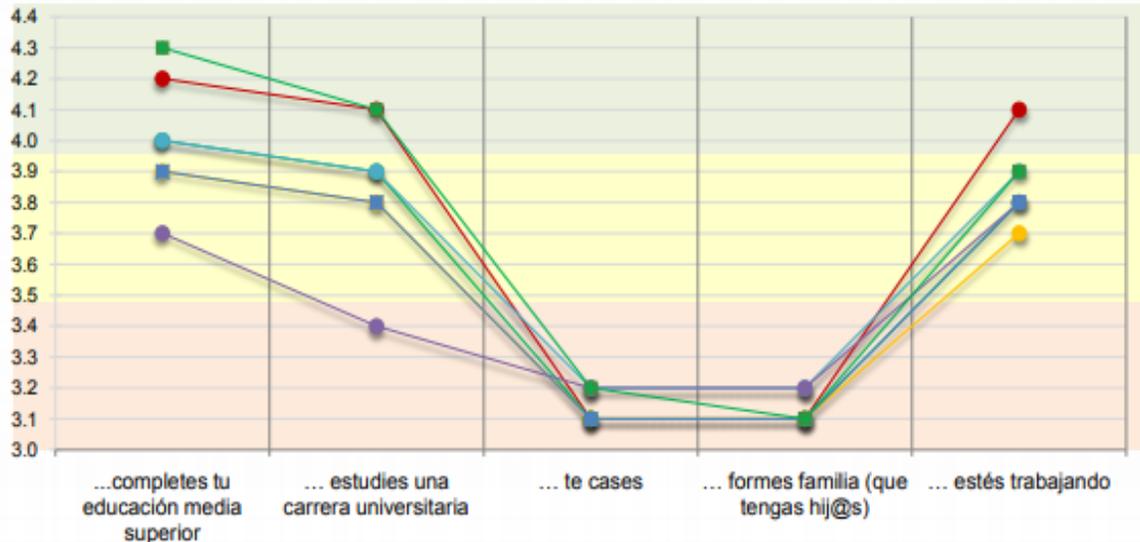


¿Qué tan probable es que...?

- A/B Base: 157
- C+ Base: 422
- C Base: 865
- D+ Base: 408
- D Base: 185
- ZMG Base: 1530
- Interior Base: 507

Para los jóvenes es mucho menos probable casarse y formar una familia, independientemente de su sexo, edad, nivel socioeconómico o lugar de residencia. Aún así, resalta la diferencia de promedios para el nivel D, quienes encuentran menos probable completar la preparatoria o estudiar una carrera.

Esto vuelve a coincidir con los planes a corto y mediano plazo, donde para la mayoría, la prioridad la tiene el estudio.



Sobre el tema de sexualidad y embarazo, los jóvenes del interior del Estado, son quienes mejor informados y con mayor accesibilidad hacia esta información, se perciben. Es interesante señalar que casi todos concuerdan en que obtener información es muy sencillo, y aún así, no se consideran con suficientes herramientas en el tema

Quienes más abiertos se encuentran al tema de búsqueda de información, son las mujeres, y los jóvenes de 16 y 19 años, de niveles más bajos y fuera de la zona metropolitana de Guadalajara. La principal fuente de información es Internet, seguida de profesores, y los padres de familia. Es importante resaltar como 2 de las 3 principales opciones para informarse, son personas, y no recursos secundarios sin interacción real

¿De cuál de las siguientes opciones...?



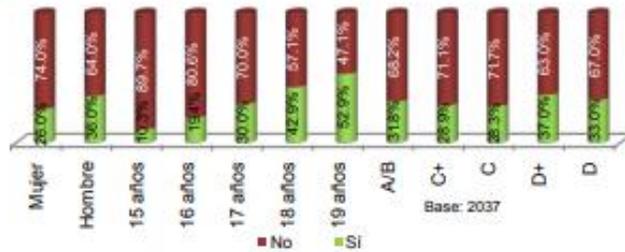
En la grafica anterior podemos ver que las correlaciones más fuertes indican que la información más confiable proviene de los médicos y los padres; la más fácil de entender de amigos, folletos y libros, y la más útil que comparte con la que aprendo más, son internet y profesores, que a su vez, son los 2 personajes principales cuando de búsqueda de información sexual se trata.

Sobre el conocimiento de anticonceptivos y preservativos, casi la totalidad de jóvenes conocen por lo menos el condón, y por lo menos 1 método o producto. Aquellos que conocen las píldoras anticonceptivas son mayoritariamente del Interior de Jalisco, de niveles C y D+; la píldora del día siguiente tiene mayor penetración en niveles A/B y C+, de la ZMG; por otro lado, el método del coito interrumpido es más conocido en niveles bajos.

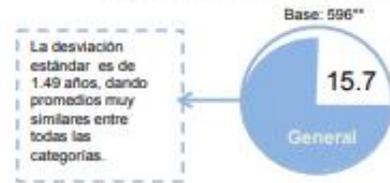
Hablando de lo que representaría tener un hijo para cualquier adolescente, el 1.8 dijo que es algo negativo. No existe una gran variación en cuanto a las edades percibidas según la categoría. Se maneja una desviación estándar general de +- 3.04 años, pero todos los promedios están entre 25 y 26 años. Existe mayor porcentaje de muchachos de niveles bajos y de 18 en adelante, que podrían tener una mejor opinión, si tuvieran hijos en este momento



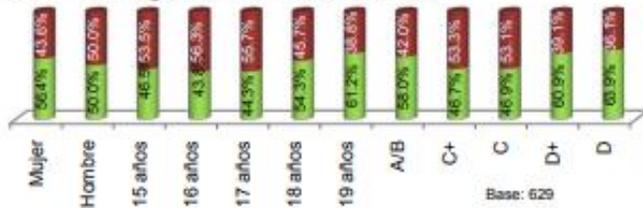
¿Has tenido relaciones sexuales alguna vez?



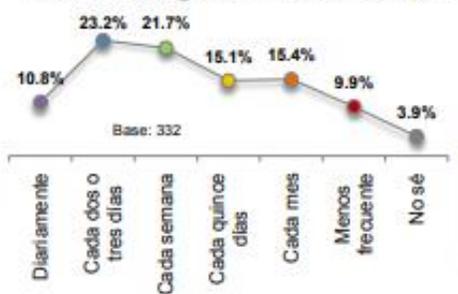
¿A qué edad fue tu primera vez?



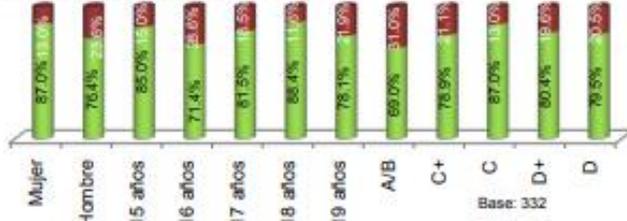
Actualmente ¿tienes vida sexual activa?



Actualmente ¿tienes vida sexual activa?



¿Tienes una pareja sexual fija?

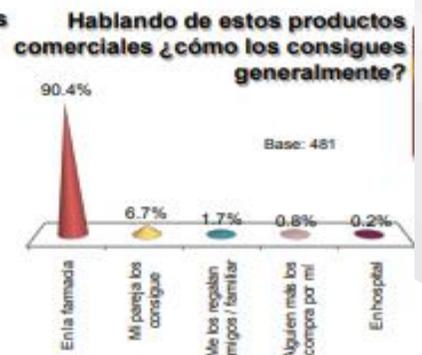
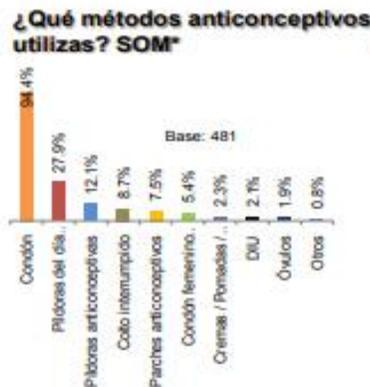
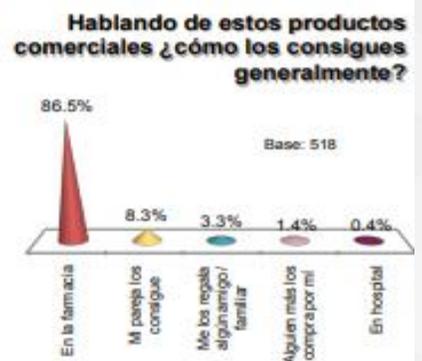
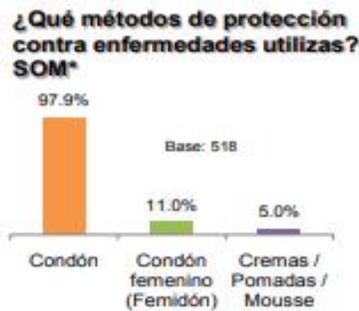


En promedio contamos con 3 de cada 10 jóvenes que aceptan haber tenido relaciones sexuales alguna vez. De éstos, poco más de la mitad tienen en este momento vida sexual activa; y de éstos, 8 de cada 10, cuentan con una pareja sexual fija.

8 de cada 10 jóvenes sí han tenido alguna pareja. La edad promedio para comenzar con noviazgos ha sido de 13.8 años. Cabe resaltar que en general, 1 de cada 10 muchachos ha comenzado sus relaciones sentimentales antes de los 12 años. Tomando en cuenta que la edad promedio de los encuestados es 17.0 años, que en promedio los jóvenes comienzan sus noviazgos a los 13.8 años y que se han tenido 3.9 parejas, podemos generalizar que en promedio, los adolescentes tienen poco más de 1 pareja por año

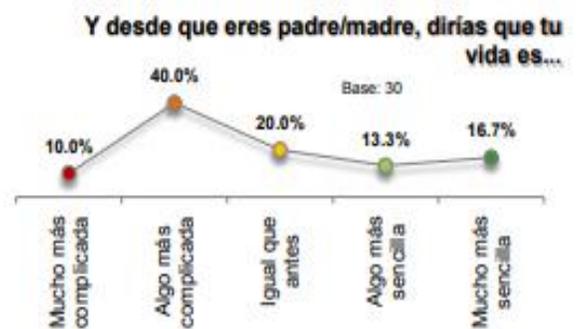
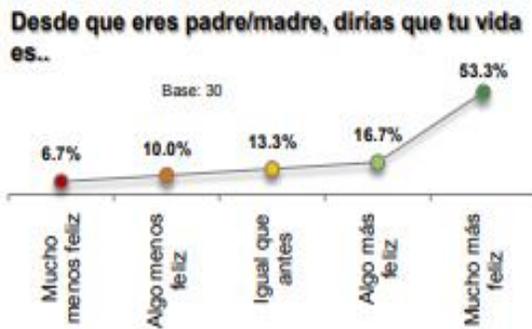
De aquellos que han tenido relaciones sexuales en por lo menos una Base: 30 ocasión, en 4.8% tienen hijos. Sobresale que son más mujeres que hombres, de 18 y 19 años y especialmente pertenecientes a niveles A/B o D. En promedio, estos 30 jóvenes, tienen 1.4 hijos, que viven con ellos, exceptuando 2 casos, porque los pequeños viven con sus respectivas mamás.





*Nota: Esta pregunta es una Suma de Menciones (SOM)

Para la mitad de los que actualmente son padres, se consideran mucho más felices desde que tienen hijos; sólo el 16.7% se consideran algo o mucho menos felices. 4 de cada 10, aceptan que su vida es ahora algo más complicada. También cada 4 de 10, han notado bastantes o drásticos cambios en sus vidas. Aún así, la mitad de los jóvenes padres no modificaron sus actividades escolares.



Suicidio

Otro asunto importante que debemos prevenir es el alto índice de suicidios en los altos de Jalisco 9.06 por ciento por cada cien mil habitantes “Nos referimos a que 30 personas en promedio se suicidan en Los Altos de Jalisco cada año”, las causas son multifactoriales, el choque entre una sociedad conservadora y la alta migración puede explicarlo. El perfil de quien se suicida en la mayoría de los casos es: masculino en edad productiva (15 a 60 años), soltero, sin apoyo social y familiar, sin práctica de algún deporte y consumo de alguna droga. Es por esto la importancia de las campañas de prevención. Así lo muestra el anexo de CAPA (Centro de atención Primaria de Adicciones)

AÑO	SUICIDIOS	PRIMER SEMESTRE.	HOMBRE	MUJER	EDAD	METODO
2012	31	16	25	6	11(21-30)	Asfixia por ahorcamiento
2013	35	24	27	8	13(21-30)	Asfixia por ahorcamiento
2014	31	13	20	11	4(31-40)	Asfixia por ahorcamiento
2015	31	13	28	3	5(31-40)	Asfixia por ahorcamiento
2016	39	19	34	5	9(21-30)	Asfixia por ahorcamiento
2017	40	24	21	3	9(30-40)	Asfixia por ahorcamiento
2018	31	21	20	1	7(31-40)	Asfixia por ahorcamiento

Comparativo suicidios 2012-2018 por Municipio

MUNICIPIO	AÑO							TOTAL
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
ACATIC	4	0	1	1	1	2	0	9
ARANDAS	5	7	1	1	3	6	5	28
CAÑADAS DE OBREGÓN	0	0	0	0	1	0	1	2
JALOSTOTITLÁN	1	5	0	1	1	1	3	12
JESUS MARIA	0	2	0	1	1	1	1	6
MEXTICACAN	2	1	0	1	1	0	0	5
SAN IGNACIO	2	0	0	0	1	0	0	3
SAN JULIAN	0	2	0	0	2	1	1	6
SAN MIGUEL	3	2	1	0	2	3	2	13
TEPATITLÁN	13	15	3	5	16	9	7	68
VALLE DE GPE	0	1	0	0	0	0	0	1
YAHUALICA	0	0	4	1	3	1	1	10
TOTAL	30	35	10	11	32	24	21	163



Innovación y negocios

La participación de las y los jóvenes de Tepatitlán en el tema de emprendurismo va de la mano con la costumbre familiar, ya que muchos de los jóvenes emprendedores ya cuentan con empresa familiar y son pocos los que tienen el interés de crear e innovar nuevos productos enfocados en los sectores productivos propios del municipio, esto se puede ver en las ferias que instituciones propias del municipio hacen como por ejemplo: la Expo Emprende agroindustrial del Centro Universitario de los Altos CUALTOS que en su edición número 18 tuvo como proyectos: Popotes, platos y papel biodegradables; pesticida de chile, gomitas de concentrados de hierbas para quitar los cólicos menstruales; salsas deshidratadas, barro con fibras de café, productos lácteos gourmetates, bebidas hechas con yaca, edulcorantes alternativos, mazapanes de plátano, frituras de manzana y una lista de más de cuarenta productos innovadores.

Una Expo de emprendurismo con sello ecológico



Galería de videos

Así se vivió la 7ma Feria Internacional del Huevo



23 Oct 2018

[Ver todos los videos](#)

Al igual que está se cuenta con la "XI FERIA EMPRENDETE" que presenta la Preparatoria Regional de Tepatitlán es una feria de características similares, pero en la mayoría de los casos solo quedan en proyectos para entregar a una materia y las y los jóvenes no reciben el acompañamiento adecuado, esta es la razón por la cual al Instituto Tepatitlense de la Juventud le interesa mucho cambiar el chip de los jóvenes universitarios para que desarrollen y lleven a la práctica sus ideas siendo así capaces de desarrollar productos innovadores y que además cuenten con el respaldo y seguimiento institucional para su implementación.

Sobrepeso y obesidad

La malnutrición en tiempos actuales ha sido tema de gran interés, debido a que se ha demostrado que es una de las principales causas en la morbilidad y mortalidad de la población, tanto por problemas de deficiencia dando como resultado un bajo peso, como por excesos generando el sobrepeso y la obesidad. La Secretaría de Salud Jalisco a través de la región Sanitaria III ha



generado información respecto a malnutrición para el año 2013 de la población de 7,774 personas pertenecientes a los 12 municipios que integran la región Altos Sur fue distribuida por grupos de edad; En el grupo que va de los cero a los cuatro años resalta la desnutrición leve con un 9.5 por ciento en el grupo de menores de un año, seguido con el 7.2 por ciento presentando sobrepeso y obesidad en el grupo de niños de uno a dos años. De los cinco a los nueve años resalta el sobrepeso y obesidad en un 6.4 por ciento y el bajo peso para el grupo de 10 a 19 con 25.2 por ciento.

En Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en 2011 se realizó un estudio en población escolarizada tomando cinco escuelas primarias en un muestreo por conveniencia, donde se aplicó mediante censo una valoración nutricional mediante Índice de Masa Corporal a un total de dos mil 193 niños, 51.16 por ciento de sexo masculino y 48.84 por ciento de sexo femenino. Del total de niños se encontró malnutrición en un 38 por ciento de la población estudiada

Durante el 2013 y 2014 fue evaluado el estado de nutrición mediante Índice de Masa Corporal (IMC) de los estudiantes del Bachillerato General de la Universidad de Guadalajara (U de G). La muestra se obtuvo mediante muestreo estratificado a 323 estudiantes (144 hombres y 179 mujeres) distribuido proporcionalmente de acuerdo a la población de bachilleres por municipio, quedando: 40 para Acatic, 31 para San Julián, 223 para Tepatitlán de Morelos, 17 para Valle de Guadalupe y 12 para Yahualica. La edad mínima encontrada fue de 15 años y la máxima de 22, con un promedio 16.6 años cumplidos al día de la evaluación. Con respecto al peso, el mínimo fue de 37.900 kg, el máximo de 136.200 kg, con un promedio de 64.92 kg; la talla promedio fue de 1.66 m. Al evaluar el estado de nutrición, se encontró al 59.4% de la población en normopeso, sin embargo, el 19.2 por ciento tuvo sobrepeso y el 15.8 por ciento algún grado de obesidad, destacando que no hay diferencia significativa con respecto a la frecuencia de obesidad entre la población masculina (16 por ciento;) y femenina (15.6 por ciento;).

Estado nutricional de acuerdo al Índice de Masa Corporal de control nutricional en niños de 5 a 19 años de edad, región Sanitaria III Altos Sur, Secretaría de Salud Jalisco

EDAD	TOTAL	BAJO PESO	NORMO PESO	SOBREPESO Y OBESIDAD
5 - 9	3986	5.8%(n=233)	87.8%(n=3499)	6.4%(n=254)
10 - 19	3127	25.2%(n=787)	61.9%(n=1938)	12.9%(n=402)

Fuente: Diagnóstico de los Altos de Jalisco/ CUALTOS, Noviembre 2017

Estado nutricional de acuerdo al Índice de Masa Corporal en escolares de Tepatitlán de Morelos, Jalisco

POBLACIÓN	TOTAL (N)	BAJO PESO	NORMO PESO	SOBREPESO Y OBESIDAD	BAJO PESO
TOTAL	2193	6%(n=137) 6	62%(n=1370)	15%(n=319)	17%(n=367)
FEMENINO	1071	6.7%(n=72)	63.9%(n=684)	14.5%(n=155)	14.9%(n=160)
MASCULINO	1122	5.8%(n=65)	61.1%(n=686) 1	14.6%(n=164)	18.5%(n=207)

Fuente: Diagnóstico de los Altos de Jalisco/ CUALTOS, Noviembre 2017



Estado nutricional de acuerdo al Índice de Masa Corporal de estudiantes de bachillerato de Los Altos de Jalisco

POBLACIÓN	TOTAL (N)	BAJO PESO	NORMO PESO	SOBREPESO	OBESIDAD I	OBESIDAD II	OBESIDAD III
TOTAL	323	5.6% (n=18)	59.4% (n=192)	19.2% (n=62)	6.5% (n=21)	2.5% (n=8)	6.8% (n=22)
FEMENINO	179	4.5% (n=8)	62% (n=111)	17.9% (n=32)	7.8% (n=14)	1.7% (n=3)	6.1% (n=11)
MASCULINO	144	6.9% (n=10)	56.3% (n=81)	20.8% (n=30)	4.9% (n=7)	3.5% (n=5)	7.6% (n=11)

Fuente: Diagnóstico de los Altos de Jalisco/ CUALTOS, Noviembre 2017

Estado nutricional de acuerdo al Índice de Masa Corporal de estudiantes de bachillerato de Tepatitlán de Morelos, Jalisco

POBLACIÓN	TOTAL (N)	BAJO PESO	NORMO PESO	SOBREPESO	OBESIDAD I	OBESIDAD II	OBESIDAD III
2011	323	5.3%(n=33)	65.3%(n=404)	15.2%(n=94)	4.8%(n=30)	1.1%(n=7)	8.2%(n=51)
2013	179	4.5%(n=10)	61.9%(n=138)	19.3%(n=43)	5.4%(n=12)	2.7%(n=6)	6.3%(n=14)

Fuente: Diagnóstico de los Altos de Jalisco/ CUALTOS, Noviembre 2017

Discapacidad

Como una de las primeras actividades de las dependencias que integramos el eje de Inclusión Social Tepatitlán hemos creado una Coordinación para apoyar a personas con discapacidad dirigida por María del Carmen Nuño Sánchez quien hace hincapié en que las personas con discapacidad deben contar con las mismas oportunidades para desarrollarse que las personas que gozan de todas sus capacidades. Pretendiendo con esta coordinación ayudar a incorporarse al área laboral y social, buscando quitar esas barreras arquitectónicas, gestionar elevadores, rampas, acondicionamiento de sanitarios, pero sobre todo quitar las barreras en la mentalidad de la gente porque esas son las más difíciles de erradicar.

Esta coordinación está creando estrategias para concientizar a empresas en el municipio para que incluyan en sus plantillas productivas a personas con discapacidad. Buscan que la sociedad aprenda a convivir con este sector; Modificando reglamentos para que se respeten los derechos de las personas con discapacidad.

El área laboral es la que más intervención necesita, ya que hay muchas solicitudes de personas con discapacidad que quieren ser empleadas. No queremos la sobreprotección, ni el aislamiento, sino la inclusión que sea adecuada y oportuna para todos.

Hasta el momento contamos con una empresa tepatitlense dedicada a elaborar envases de pete, tiene en su plantilla laboral a siete personas con discapacidad: cuatro con visual y tres con motriz. Próximamente la Coordinación Incluyente estará trabajando en el área educativa visitando



escuelas, con la finalidad de concientizar también a la comunidad estudiantil del municipio, sobre la inclusión y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

Tepatitlán la perla de los altos es cuna de muchos talentos en diferentes ámbitos: deportivo, artístico, musical por mencionar algunos como lo es el caso del artista Rivelino nacido en San José de Gracia delegación de Tepatitlán, otro caso es Leonardo Mora Domínguez violinista reconocido nacionalmente, César Daniel Gómez Ponce atleta Tepatitlense que en el mes de octubre participó en los Juegos Olímpicos de la juventud con sede en Buenos Aires, Argentina obteniendo el 7mo lugar.

Ellos son una pequeña muestra del talento que en Tepatitlán y delegaciones tenemos y la importancia de apoyarlos en su camino hacia su crecimiento.



APARTADO ESTRATÉGICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO ESTRATÉGICO	INDICADOR ESTRATÉGICO
Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para que estudien un nivel superior y en el futuro accedan a los sistemas productivos de la región.	Estudio? VS En qué me especializó?	Índice de Desarrollo Juvenil
2. Identificar la demanda que existe en la región de trabajo con la oferta académica que existe.	Que me ofrece la Educación Superior, Que demanda la zona	Tasa de desempleo en población Joven
3 Promover condiciones y gestionar entornos para que las y los jóvenes se mantengan ocupados que no piensen en atentar con su integridad u la de los demás.	Me gustaría que me hicieran lo mismo?.	Diagnóstico sobre juventud.
4. Incrementar la concientización de las y los jóvenes para evitar que hagan prácticas de riesgo hacia su persona, y sepan cómo cuidarse.	Pasa las llaves	Disminución del índice de accidentes causados por el consumo del alcohol
5 Incrementar la concientización de las y los jóvenes para evitar que hagan prácticas de riesgo hacia su persona, y sepan cómo cuidarse.	Servicios amigables	Índice de embarazos en adolescentes
6. Promover condiciones y gestionar entornos para que las y los jóvenes se mantengan ocupados que no piensen en atentar con su integridad u la de los demás.	Me quiero, me cuido	Disminución del índice de adicciones en el municipio
7 Fortalecer la participación de las y los jóvenes en la gestión y toma de decisiones en espacios públicos, sociales y comunitarios.	Red de Jóvenes de Tepatitlán y Delegaciones	Instancia Responsable de Atención a la Juventud
8 Mejorar la integración social de las y los jóvenes con alguna discapacidad de tipo: física, mental, auditiva u visual etc.	Ponte en mi Lugar	Personas capacitadas en talleres Jóvenes con discapacidad participando en el programa
9. Promover que las y los jóvenes tengan la inquietud y herramientas para emplear su propio producto y negocio.	Me empleo o empleo	Índice de satisfacción de los Jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios
10. Identificar el talento nato de las y los jóvenes.	Descubriendo y Desarrollando mi Talento	Talentos identificados
11. Atraer a los jóvenes a participar con el instituto.	Semana de la Juventud, Premio a la Juventud.	Eventos realizados Jóvenes participantes Talentos reconocidos



PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	
<p>IJU1: 4,526 jóvenes en Tepatitlán no estudian ni trabajan y 17,659 jóvenes en Tepatitlán no trabajan</p>	<p>IJU1.1: Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para que estudien un nivel superior y en el futuro accedan a los sistemas productivos de la región.</p>	<p>IJU1.1.1: Crear un programa para darles a conocer a los jóvenes los beneficios de estudiar y ejercer la carrera estudiada y el valor monetario que conlleva hacerlo.</p>	<p>IJU1.1.1.1: Disminuir el 5% de jóvenes en Tepatitlán que no estudian ni trabajan.</p>	<p>IJU1.1.1.1.1: Gestionar la impartición de 15 conferencias de concientización donde las y los jóvenes se les muestre la diversidad de profesiones que pueden estudiar.</p>	<p>IJU1.1.1.1.1.1: Numero de conferencias</p>	
				<p>IJU1.1.1.1.2: Crear 3 foros donde las y los jóvenes tengan acercamiento con el sector productivo.</p>	<p>IJU1.1.1.1.2.1: Foros organizados</p>	
					<p>IJU1.1.1.1.2.2: Jóvenes asistentes al Foro</p>	
					<p>IJU1.1.1.1.2.3: Oportunidades de empleo generadas</p>	
				<p>IJU1.1.1.1.3: Mejorar la calidad de la formación para la vida laboral. (Programa piloto con una empresa local).</p>	<p>IJU1.1.1.1.3.1: Jóvenes practicantes en la empresa piloto</p>	
				<p>IJU1.1.1.1.4: Crear vinculación entre las y los jóvenes y el sector productivo local, regional o estatal.</p>	<p>IJU1.1.1.1.4.1: Empresas fuera del municipio que replicaron el programa piloto.</p>	
				<p>IJU1.1.1.1.5: Creación de una bolsa de trabajo juvenil para la integración al mercado laboral de jóvenes.</p>	<p>IJU1.1.1.1.5.1: Solicitudes recibidas en la bolsa de trabajo</p>	
					<p>IJU1.1.1.1.5.2: Personas colocadas</p>	
					<p>IJU1.1.1.2.1.1: Que en las escuelas sepan identificar el talento que desde pequeños tenemos.</p>	<p>IJU1.1.1.2.1.1.1: Número de talentos jóvenes detectados en escuelas</p>
					<p>IJU1.1.1.2.1.2: Identificar el talento que lleguen a la institución correcta.</p>	<p>IJU1.1.1.2.1.2.1: Talentos canalizados a Y instancias que les ayuden a desarrollar su potencial</p>



<p>IJU2: Demanda de trabajo en el municipio</p>	<p>IJU2.1: Identificar la demanda que existe en la región de trabajo con la oferta académica que existe.</p>	<p>IJU2.1.1: Apoyar al sector productivo con jóvenes preparados.</p>	<p>IJU2.1.1.1: Lograr la vinculación entre la Academia y el Sector Productivo.</p>	<p>IJU2.1.1.1.1: 1 Foro para dar a conocer la real demanda de trabajo que da la zona.</p>	<p>IJU2.1.1.1.1.1: Realización del foro IJU2.1.1.1.1.2: Empresas participantes IJU2.1.1.1.1.3: Universidades participantes IJU2.1.1.1.1.4: Cambio de la curricular en las universidades.</p>
<p>IJU3: 1.578 jóvenes son delictivos.</p>	<p>IJU3.1: Promover condiciones y gestionar entornos para que las y los jóvenes se mantengan ocupados que no piensen en atentar con su integridad u la de los demás</p>	<p>IJU3.1.1: Disminuir el 10% número de jóvenes en situación delictiva.</p>	<p>IJU3.1.1.1: Tener 6 reuniones de seguimiento con empresarios al igual que con universidades del municipio y alrededores, en la cual conozcan la demanda de trabajo y oferta académica que existe. 3.1 Gestionar el 100% ante la instancia correspondiente el servicio social de la población delictiva.</p>	<p>IJU3.1.1.1.1: Reuniones de seguimiento en trabajo y oferta académica. IJU3.1.1.1.2: Brindar terapias psicológicas a jóvenes residentes en falta administrativas. IJU3.1.1.1.2: Vinculación con la bolsa de empleo. IJU3.1.1.1.3: Promover 2 visitas de seguimiento de los jóvenes residentes.</p>	<p>IJU3.1.1.1.1.1: Gestión del programa de servicio social y atención psicológica para reincidentes IJU3.1.1.1.2.1: Terapias brindadas IJU3.1.1.1.2.1: Jóvenes reinsertados en la vida laboral IJU3.1.1.1.3.1: Porcentaje de Jóvenes reincidentes en etapa de seguimiento.</p>
<p>IJU4: Jóvenes con consumo regular de bebidas alcohólicas.</p>	<p>IJU4.1: Incrementar la concientización de las y los jóvenes para evitar que hagan prácticas de riesgo hacia su persona, y sepan cómo cuidarse.</p>	<p>IJU4.1.1: Contribuir en las estrategias para prevenir accidentes de tránsito.</p>	<p>IJU4.1.1.1: Disminuir número de jóvenes que consumen exceso frecuentemente alcohol.</p>	<p>IJU4.1.1.1.1: Acudir a las 30 instituciones educativas y presentarles el programa "Pasa las llaves". IJU4.1.1.1.2: Impartir 30 pláticas en diferentes escuelas sobre el abuso en el consumo excesivo de bebidas alcohólicas.</p>	<p>IJU4.1.1.1.1.1: Escuelas visitadas IJU4.1.1.1.2.1: Pláticas impartidas IJU4.1.1.1.2.2: Alumnos participantes</p>



PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR
				IJU4.1.1.1.3: Crear 30 simulaciones de carretera con obstáculos y ponerles los googles con los diferentes grados de alcohol.	IJU4.1.1.1.3.1: Simuladores realizados
				IJU4.1.1.1.4: Fomentar 3 campañas de consumo responsable de alcohol.	IJU4.1.1.1.4.1: Disminución del índice de accidentes de trabajo bajo los influjos del alcohol.
IJU5: ..índice elevado de embarazos en adolescentes de Tepatitlán.	IJU5.1: Incrementar la concientización de las y los jóvenes para evitar que hagan prácticas de riesgo hacia su persona, y sepan cómo cuidarse.	IJU5.1.1: Implementar estrategias integrales para prevenir el embarazo en edades tempranas.	IJU5.1.1.1: Disminuir el índice de embarazos en adolescentes y de ETA'S	IJU5.1.1.1.1: Impartir el 30 conferencia de programa "Servicios Amigables" sobre los métodos anticonceptivos y cómo se utilizan.	IJU5.1.1.1.1.1: Conferencias impartidas IJU5.1.1.1.1.2: Personas capacitadas
				IJU5.1.1.1.2: Impartir 30 conferencia sobre tipos y gravedad de las ETA'S.	IJU5.1.1.1.2.1: Conferencias impartidas IJU5.1.1.1.2.2: Personas capacitadas
				IJU5.1.1.1.3: 3 Campañas en redes sociales sobre educación sexual.	IJU5.1.1.1.3.1: Imágenes subidas IJU5.1.1.1.3.2: Likes adquiridos. IJU5.1.1.1.3.3: Veces compartidos.
				IJU5.1.1.1.4: Crear un Programa de atención psicológica de seguimiento e inclusión a la vida estudiantil y laboral.	IJU5.1.1.1.4.1: Disminución del índice de embarazos en mujeres jóvenes. IJU5.1.1.1.4.2: Mujeres en seguimiento
IJU6: Tepatitlán número uno en índice de suicidios y drogadicción en jóvenes.	IJU6.1: Promover condiciones y gestionar entornos para que las y los jóvenes se mantengan ocupados que no	IJU6.1.1: Programa en conjunto con CAPA (encuestas, conferencias, talleres y visitas). CAPA (Centro de Atención Primaria en Adicciones).	IJU6.1.1.1: Disminuir el índice de jóvenes en casos de drogadicción y suicidio.	IJU6.1.1.1.1: Impartir el 30 conferencia sobre los tipos de drogas y los niveles de daño que ocasiona.	IJU6.1.1.1.1.1: Conferencias impartidas IJU6.1.1.1.1.2: Asistentes a las platicas
				IJU6.1.1.1.2: Aplicar el test de POSIT.	IJU6.1.1.1.2.1: Test aplicados



	piensen en atender con su integridad u la de los demás.			IJU6.1.1.1.3: Visita de 30 escuelas al centro de drogadicción y platica con los jóvenes que se encuentran ahí. IJU6.1.1.1.4: Fomentar la importancia del cuidado de la salud mental. IJU6.1.1.5: Fomentar la detección temprana de conductas de violencia a interior de los hogares, relaciones y escuelas	IJU6.1.1.1.3.1: Escuelas asistentes IJU6.1.1.1.3.2: Jóvenes que visitaron en centro IJU6.1.1.1.4.1: Disminución del índice de suicidios en el municipio IJU6.1.1.5.1: Porcentaje de jóvenes con tendencias violentas.
IJU7: Nula comunicación de los jóvenes con el Instituto.	IJU7.1: Fortalecer la participación de las y los jóvenes en la gestión y toma de decisiones en espacios públicos, sociales y comunitarios.	IJU7.1.1: Creación de la Red de jóvenes de Tepatitlán y Delegaciones.	IJU7.1.1.1: Tener la red de jóvenes de al menos 15 jóvenes afiliados al Instituto de la juventud.	IJU7.1.1.1.1: Ir a las colonias y hacer la convocatoria. IJU7.1.1.1.2: Identificar lo que los jóvenes necesitan en su comunidad. IJU7.1.1.1.3: Atención a los jóvenes que se acercan al instituto IJU7.1.1.1.4: Organizar brigadas de servicio comunitario (recolección de basura, cuidado de su colonia etc.)	IJU7.1.1.1.1.1: Colonias visitadas IJU7.1.1.1.2.1: Aplicación y resultados de Encuesta IJU7.1.1.1.3.1: Jóvenes atendidos IJU7.1.1.1.4.1: Brigadas organizadas IJU7.1.1.1.4.2: Jóvenes asistentes
IJU8: En Tepatitlán el 6.1% de la población esto representa a 5,432 ciudadanos con discapacidad visual.	IJU8.1: Mejorar la integración social de las y los jóvenes con alguna discapacidad de tipo: física, mental, auditiva u visual etc.	IJU8.1.1: Contar con jóvenes capacitados para atender a la población con discapacidad.	IJU8.1.1.1: Contar con mínimo un joven capacitado por cada persona con discapacidad en Tepatitlán.	IJU8.1.1.1.1: Impartir talleres de tipo: Lenguaje de señas.	IJU8.1.1.1.1.1: Talleres impartidos IJU8.1.1.1.1.2: Jóvenes capacitados
IJU9: En México solo el 14.8% de los jóvenes tienen una Actividad	IJU9.1: Promover que las y los jóvenes tengan la inquietud y herramientas	IJU9.1.1: Promover que las y los jóvenes tengan la inquietud y herramientas para	IJU9.1.1.1: Incrementar el porcentaje de jóvenes con Actividad	IJU9.1.1.1.1: Número de jóvenes que crean un producto nuevo.	IJU9.1.1.1.1.1: Porcentaje de incremento de nuevos productos.



Emprendedora Temprana (TEA).	para emplear su propio producto y negocio.	emplear su propio producto y negocio.	Emprendedora Temprana.	IJU9.1.1.1.2: Pasar por filtros los nuevos productos de los jóvenes.	IJU9.1.1.1.2.1: Número de productos seleccionados
				IJU9.1.1.1.3: Gestión de Conferencias sobre emprendurismo.	IJU9.1.1.1.3.1: Conferencias impartidas IJU9.1.1.1.3.2: Número de asistentes
				IJU9.1.1.1.4: Brindar asesoramiento en conjunto de promoción económica.	IJU9.1.1.1.4.1: Jóvenes canalizados a Promoción Económica IJU9.1.1.1.4.2: Jóvenes apoyados económicamente para la generación de nuevos productos
IJU10: En Tepatitlán y delegaciones existen muchos talentos de tipo: musical, deporte, arte, etc. Que no desarrollan su talento por no contar con una institución que los apoye.	IJU10.1: Identificar el talento nato de las y los jóvenes.	IJU10.1.1: Programa De Vocación Profesional para generar espacios donde los jóvenes puedan acercarse para conocer su talento.	IJU10.1.1.1: Apoyar con asesoramiento al 100% de los talentos jóvenes que lleguen al Instituto	IJU10.1.1.1.1: Que en las escuelas sepan identificar el talento desde pequeños que tenemos. IJU10.1.1.1.2: Identificar el talento y canalizarlo a la institución correcta.	IJU10.1.1.1.1: Número de talentos jóvenes detectados en escuelas IJU10.1.1.1.2.1: Talentos canalizados a instancias que les ayuden a desarrollar su potencial
IJU11: Pocos jóvenes participan y se vinculan al Instituto de la Juventud de Tepatitlán.	IJU11.1: Atraer a los jóvenes a participar con el instituto.	IJU11.1: Contar con una juventud activa y vinculante con el Instituto de la Juventud de Tepatitlán.	IJU11.1: Atraer a los jóvenes en las actividades que realice el Instituto.	IJU11.1: Vinculación y seguimiento al Padrón de jóvenes con que el Instituto.	IJU11.1: Suma de jóvenes participantes.



VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS, METAS, E INDICADORES CON ALCANCE

OBJETIVO	META	INDICADOR	ALCANCE			
			C	M	L	
IJU1.1: Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para que estudien un nivel superior y en el futuro accedan a los sistemas productivos de la región.	IJU1.1.1.1: Disminuir el número de jóvenes en Tepatitlán que no estudian ni trabajan.	IJU1.1.1.1.1.1: Numero de conferencias	x	x		
		IJU1.1.1.1.1.2: Jóvenes capacitados	x	x		
		IJU1.1.1.1.2.1: Foros organizados	x	x		
		IJU1.1.1.1.2.2: Jóvenes asistentes al Foro	x	x		
		IJU1.1.1.1.2.3: Oportunidades de empleo generadas	x	x	x	
		IJU1.1.1.1.3.1: Jóvenes practicantes en la empresa piloto	x	x	x	
		IJU1.1.1.1.4.1: Empresas fuera del municipio que replicaron el programa piloto.	x	x	x	
		IJU1.1.1.1.5.1: Solicitudes recibidas en la bolsa de trabajo	x	x	x	
		IJU1.1.1.2.1: Apoyar con asesoramiento al 100% de los talentos jóvenes que lleguen al Instituto.	IJU1.1.1.2.1.1.1: Número de talentos jóvenes detectados en escuelas	x	x	x
			IJU1.1.1.2.1.2.1: Talentos canalizados a instancias que les ayuden a desarrollar su potencial	x	x	x
IJU2.1: Identificar la demanda que existe en la región de trabajo con la oferta académica que existe.	IJU2.1.1.1: Lograr la vinculación entre la Academia y el Sector Productivo.	IJU2.1.1.1.1.1: Realización del foro	x	x		
		IJU2.1.1.1.1.2: Empresas participantes				
		IJU2.1.1.1.1.3: Universidades participantes				
		IJU2.1.1.1.1.4: Cambio de la curricular en las universidades.				



<p>IJU3.1: Promover condiciones y gestionar entornos para que las y los jóvenes se mantengan ocupados que no piensen en atentar con su integridad u la de los demás</p>	<p>IJU3.1.1.1: Tener 6 reuniones de seguimiento con empresarios al igual que con universidades del municipio y alrededores, en la cual conozcan la demanda de trabajo y oferta académica que existe.</p>	<p>IJU3.1.1.1.1: Gestión del programa de servicio social y atención psicológica para reincidentes</p> <p>IJU3.1.1.1.2.1: Terapias brindadas</p> <p>IJU3.1.1.1.2.1: Jóvenes reinsertados en la vida laboral</p> <p>IJU3.1.1.1.3.1: Porcentaje de Jóvenes reincidentes en etapa de seguimiento.</p>	<p>x</p>	<p>x</p>
<p>IJU4.1: Incrementar la concientización de las y los jóvenes para evitar que hagan prácticas de riesgo hacia su persona, y sepan cómo cuidarse.</p>	<p>4.1 Disminuir el número de jóvenes que consumen en exceso y frecuentemente alcohol.</p>	<p>IJU4.1.1.1.1.1: Escuelas visitadas</p> <p>IJU4.1.1.1.2.1: Platicas impartidas</p> <p>IJU4.1.1.1.2.2: Alumnos participantes</p> <p>IJU4.1.1.1.3.1: Simuladores realizados</p>	<p>x</p>	<p>x</p>
<p>IJU5.1: Incrementar la concientización de las y los jóvenes para evitar que hagan prácticas de riesgo hacia su persona, y sepan cómo cuidarse.</p>	<p>IJU5.1.1.1: Disminuir el índice de embarazos en adolescentes y de ETA'S</p>	<p>IJU5.1.1.1.1.1: Conferencias impartidas</p> <p>IJU5.1.1.1.1.2: Personas capacitadas</p> <p>IJU5.1.1.1.2.1: Conferencias impartidas</p> <p>IJU5.1.1.1.2.2: Personas capacitadas</p> <p>IJU5.1.1.1.3.1: Imágenes subidas</p> <p>IJU5.1.1.1.3.2: Likes adquiridos.</p> <p>IJU5.1.1.1.3.3: Veces compartidos.</p> <p>IJU5.1.1.1.4.1: Disminución del índice de embarazos en mujeres jóvenes.</p> <p>IJU5.1.1.1.4.2: Mujeres en seguimiento</p>	<p>x</p>	<p>x</p>
<p>IJU6.1: Promover condiciones y gestionar entornos para que las y los jóvenes se mantengan ocupados que no piensen en atentar con su</p>	<p>IJU6.1.1.1: Disminuir el índice de jóvenes en casos de drogadicción y suicidio.</p>	<p>IJU6.1.1.1.1.1: Conferencias impartidas</p> <p>IJU6.1.1.1.1.2: Asistentes a las platicas</p>	<p>x</p>	<p>x</p>



<p>integridad u la de los demás.</p>		<p>IJU6.1.1.1.2.1: Test aplicados</p> <p>IJU6.1.1.1.3.1: Escuelas asistentes</p> <p>IJU6.1.1.1.3.2: Jóvenes que visitaron en centro</p> <p>IJU6.1.1.1.4.1: Disminución del índice de suicidios en el municipio</p> <p>IJU6.1.1.5.1: Porcentaje de jóvenes con tendencias violentas.</p>			
<p>IJU7.1: Fortalecer la participación de las y los jóvenes en la gestión y toma de decisiones en espacios públicos, sociales y comunitarios.</p>	<p>IJU7.1.1.1: Tener la red de jóvenes afiliados al Instituto de la juventud.</p>	<p>IJU7.1.1.1.1.1: Colonias visitadas</p> <p>IJU7.1.1.1.2.1: Aplicación y resultados de Encuesta</p> <p>IJU7.1.1.1.3.1: Jóvenes atendidos</p> <p>IJU7.1.1.1.4.1: Brigadas organizadas</p> <p>IJU7.1.1.1.4.2: Jóvenes asistentes</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	
<p>IJU8.1: Mejorar la integración social de las y los jóvenes con alguna discapacidad de tipo: física, mental, auditiva u visual etc.</p>	<p>IJU8.1.1.1: Contar con mínimo un joven capacitado por cada persona con discapacidad en Tepatitlán.</p>	<p>IJU8.1.1.1.1.1: Talleres impartidos</p> <p>IJU8.1.1.1.1.2: Jóvenes capacitados</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	
<p>IJU9.1: Promover que las y los jóvenes tengan la inquietud y herramientas para emplear su propio producto y negocio.</p>	<p>IJU9.1.1.1: Incrementar el porcentaje de jóvenes con Actividad Emprendedora Temprana.</p>	<p>IJU9.1.1.1.1.1: Porcentaje de incremento de nuevos productos.</p> <p>IJU9.1.1.1.2.1: Número de productos seleccionados</p> <p>IJU9.1.1.1.3.1: Conferencias impartidas</p> <p>IJU9.1.1.1.3.2: Número de asistentes</p> <p>IJU9.1.1.1.4.1: Jóvenes canalizados a Promoción Económica</p> <p>IJU9.1.1.1.4.2: Jóvenes apoyados económicamente para la generación de nuevos productos</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>
<p>IJU10.1: Identificar el talento nato de</p>	<p>IJU10.1.1.1: Tepatitlán</p>	<p>IJU10.1.1.1.1.1: Número de talentos jóvenes detectados</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>



las y los jóvenes.	delegaciones brinden el apoyo a los talentos que se tienen.	en escuelas			
		IJU10.1.1.1.2.1: Talentos canalizados a instancias que les ayuden a desarrollar su potencial			
IJU11.1: Atraer a los jóvenes a participar con el instituto.	IJU11.1: Incrementar que al menos que 100 jóvenes participen con el instituto.	IJU11.1.1.1.1.1: Suma de jóvenes participantes.	x	x	
		IJU11.1.1.1.1.2: Crear espacios de atención.	x	x	
		IJU11.1.1.1.1.3: Conferencias e agrado a la juventud.	x	x	



CARTERA DE ACCIONES Y PROYECTOS

META	LÍNEA DE ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023
1.1 Disminuir el número de jóvenes en Tepatitlán que no estudian ni trabajan	1.1 Impartir conferencias donde a las y los jóvenes se les muestre la diversidad de profesiones que pueden estudiar.	X	X	X	X	X
	1.2 Hacer una concientización a las y los jóvenes de la importancia de estudiar y trabajar.	X	X	X	X	X
	1.3 Crear foros donde las y los jóvenes tengan acercamiento con el sector productivo.	X	X	X	X	X
	1.4 Fortalecer la calidad de la educación media superior y superior.	X	X	X	X	X
	1.5 Mejorar la calidad de la formación para la vida laboral.	X	X	X	X	X
	1.6 Crear vinculación entre las y los jóvenes y el sector productivo.	X	X	X	X	X
	1.7 Incorporación de las y los jóvenes al mercado laboral.	X	X	X	X	X
2.1 Disminuir el número de profesionistas sin trabajo en el municipio.	2.1 Dar a conocer la real demanda de trabajo que da la zona.	X	X	X		
	2.2 Tener una reunión con empresarios de Tepatitlán al igual que con directores de las universidades del municipio y alrededores, en la cual conozcan la demanda de trabajo y oferta académica que existe.	X	X	X		
	2.3 Difundir la demanda del sector productivo.	X	X	X		
3.1 Disminuir el número de jóvenes que son delincuentes.	3.1 Impulsar el servicio a la población.	X	X	X		
	3.2 Asistir a mínimo tres sesiones con la Psicóloga.	X	X	X		
	3.3 Vinculación con la sociedad civil.	X	X	X		
	3.4 Promover mecanismos de seguimiento de los casos de cada joven..	X	X	X		
	3.5 Involucrar a las y los jóvenes en programas de recuperación de espacios públicos	X	X	X		
4.1 Disminuir el número de jóvenes que consumen en exceso o frecuentemente alcohol.	4.1 Fomentar iniciativas para la salud integral de las y los jóvenes.	X	X	X		
	4.2 Impartir una plática sobre el abuso en el consumo excesivo de bebidas alcohólicas.	X	X	X		
	4.3 Crear una simulación de carretera con obstáculos y ponerles los googles con los diferentes grados de alcohol.	X	X	X		
	4.4 Hacer que después de pasar los obstáculos intenta patear un balón.	X	X	X		
	4.5 Con esto ellos solos descubren lo que el alcohol en exceso hace.	X	X	X		



5 Disminuir el índice de embarazos en adolescentes y de ETA'S	4.6 Contribuir en las estrategias para prevenir accidentes de tránsito.	X	X	X
	4.7 Fomentar campañas de consumo responsable de alcohol.	X	X	X
	5.1 Impartir conferencia sobre los métodos anticonceptivos y cómo se utilizan.	X	X	X
	5.2 Impartir taller sobre colocación adecuada de métodos anticonceptivos.	X	X	X
	5.3 Impartir conferencia sobre tipos y gravedad de las ETA'S	X	X	X
	5.4 Darles trípticos explicativos de cada tema.	X	X	X
6.1 Disminuir el índice de jóvenes en casos de drogadicción y suicidio.	5.5 Implementar estrategias integrales para prevenir el embarazo en edades tempranas.	X	X	X
	5.6 Impulsar campañas de educación sexual.	X	X	X
	6.1 Impartir conferencia sobre los tipos de drogas y los niveles de daño que ocasiona.	X	X	X
	6.2 Aplicar el test de POSIT.	X	X	X
	6.3 Visita al centro de drogadicción y platica con los jóvenes que se encuentran ahí.	X	X	X
	6.4 Fomentar la importancia del cuidado de la salud mental.	X	X	X
7.1 Tener la red de jóvenes afiliados al Instituto de la juventud.	6.5 Impulsar acciones de información sobre las adicciones de las y los jóvenes.	X	X	X
	6.6 Fomentar la detección temprana de conductas de violencia a interior de los hogares, relaciones y escuelas.	X	X	X
	7.1 Ir a las colonias y hacer la convocatoria.	X		
	7.2 Identificar lo que los jóvenes necesitan en su comunidad.	X		
8 Contar con mínimo un joven capacitado por cada persona con discapacidad en Tepatitlán.	7.3 Brindarles a los jóvenes lo que necesitan personalmente o en su comunidad..	X		
	7.4 Organizar brigadas en pro de la comunidad de tipo, recolección de basura, cuidado de su colonia etc.	X		
	8.1 Impartir talleres de tipo: -Lenguaje de señas. -Psicológicos saber atender una crisis. -Deporte adaptado. -Discapacidad física y visual.	X		
	8.2 Tener diálogo con personas con alguna discapacidad y nos enseñen su mundo.	X		
	8.3 Fomentar la participación de los jóvenes con discapacidad.	X		
	8.4 Vincular a organizaciones de la sociedad civil para desarrollar proyectos de	X		



		inclusión social.		
9	Incrementar el porcentaje de jóvenes con	9.1 Incrementar el número de jóvenes que crean un producto nuevo.	X	X
	Actividad Emprendedora Temprana.	9.2 Pasar por filtros los nuevos productos de los jóvenes.	X	X
		9.3 Ya que se cuenta con la canalización de los nuevos productos.	X	X
		9.4 Brindar asesoramiento en conjunto de promoción económica.	X	X
		9.5 Canalizar apoyos económicos a través de las convocatorias.	X	X
10	Tepatitlán y delegaciones brindan el apoyo a los talentos que se tienen.	10.1 Que en las escuelas sepan identificar el talento que desde pequeños tenemos.	X	
		10.2 Identificar el talento y canalizarlo a la institución correcta.	X	
		10.3 El instituto sea lugar donde los jóvenes puedan acercarse para gestionar algún apoyo.	X	
11	Incrementar que al menos que 100 jóvenes participen con el instituto.	11.1 Realizar eventos para que las y los jóvenes participen.	X	
		11.2 Crear espacios de atención.	X	
		11.3 Conferencias para juventud.	X	



SISTEMA DE MONITOREO /SEGUIMIENTO A INDICADORES**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS****UTED/SED**

El seguimiento y monitoreo sobre el nivel de cumplimiento de metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033, se fundamenta a nivel federal en la metodología de Gestión en Base a Resultados propuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República; a nivel estatal, en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y a nivel municipal, en los reglamentos tanto de Planeación para el Desarrollo del Municipio como en el Reglamento del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño ambos para el municipio de Tepatitlán de Morelos.

En los anteriores ordenamientos jurídicos, se define que sistema municipal de evaluación y desempeño lo integrarán el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), en coordinación con las direcciones de área y reasentará un proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de las unidades administrativas, el cual permitirá conocer la eficiencia del gasto público.

Dicho sistema se apoyará de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), misma que será integrada por el encargado de la hacienda municipal, el titular del órgano interno de control, la jefatura de egreso, el IMPLAN y la unidad de transparencia. La UTED será la responsable de realizar la evaluación y establecerá la metodología a seguir en el monitoreo periódico de los indicadores de desempeño y emitirá las recomendaciones correspondientes.

Así mismo, se busca impulsar la gestión para los resultados, así como el Presupuesto en Base a Resultados con el propósito de proveer a las Unidades Responsables de las políticas públicas del municipio, información periódica sobre la utilización de los recursos asignados, los avances y el logro de sus resultados. Es pertinente mencionar que los sujetos evaluados deberán reportar el avance y resultados de los indicadores, de conformidad con los plazos establecidos en cada uno de ellos programas y/o proyectos a través de las diferentes plataformas contables y de seguimiento que hayan sido establecidas por la UTED.

Bajo este esquema se plantea la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2033 y por ende, de los diferentes programas sectoriales que lo integran auxiliándose de una plataforma digital que estará alineada a los diferentes ordenamientos jurídicos al inicio expuestos y la cual será alimentada por cada área de gobierno para así, dar origen a un sistema de monitoreo continuo y permanente de los diferentes indicadores municipales.



BIBLIOGRAFÍA

Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos. (Emitido por Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos 2015 - 2018, 04 Octubre del año 2017 de conformidad con el Capítulo II, Artículos 5, 6, 7, 13, 15 y 14 numeral IV).[PDF] Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Disponible en:

<https://www.tepatitlan.gob.mx/gobierno/reglamentos/documentos/reglamentos/Reglamento_de_Planeacion_del_Desarrollo_Municipal.pdf?v=1.13> [Consultado en Febrero de 2019].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (México, 05 de Febrero del año 1917 de conformidad con sus Artículos 1°, 3°, 4°, 73° fracción XVI).[PDF] México. Disponible en: <<http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>> [Consultado en Febrero de 2019].

Programa Acción Mundial para los Jóvenes. *Objetivo 1, Meta 1:2. Objetivo 2, Meta 2:1, Meta 2:2.*

Constitución Política del Estado de Jalisco. (Emitido por Gobierno del Estado de Jalisco, 10 de Abril del año 2014 de conformidad con el Artículo 4).[PDF] Jalisco, México. Disponible en: <https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/constituci_n_politica_del_estado_de_jalisco.pdf> [Consultado en Febrero de 2019].

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. (Emitido por Gobierno de la República, 02 de Abril del año 2015 de conformidad con el Artículo 2°, 3°).[PDF] México. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/87_020415.pdf> [Consultado en Febrero de 2019].

Ley de atención a la Juventud del Estado de Jalisco. (Emitido por Gobierno del Estado de Jalisco, 25 de Marzo del año 2012 de conformidad con el Artículo 2°).[PDF] Jalisco, México. Disponible en: <https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_atencion_a_la_juventud_del_estado_de_jalisco.pdf> [Consultado en Febrero de 2019].

Reglamento del Instituto Tepatitlense de la Juventud. (Emitido por Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos el 14 de Noviembre del año 2007 de conformidad con el Artículo 3°, 4°).[PDF] Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Disponible en: <https://www.tepatitlan.gob.mx/gobierno/reglamentos/documentos/reglamentos/Reglamento_del_Instituto_Tepatitlense_de_la_Juventud.pdf?v=1.13> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, (INFONAVIT) ONU-Hábitat, 2018. *Índice de Ciudades Prósperas.* México.



Instituto Nacional de Estadística Geografía, 2010. *Censo de Población y Vivienda 2010*[En línea]. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE*. [En línea]. Disponible en: < <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>> [Consultado en Febrero de 2019].

Secretaría de Salud. *Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA 2007; 2009; 2011)*. [En línea]. Disponible en: <<https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/informes-anales-sistema-de-vigilancia-epidemiologica-de-las-adicciones>> [Consultado en Febrero de 2019].

Centro Nueva Vida. *Diagnóstico comunitario del Contexto de las Adicciones en Tepatitlán de Morelos, Jalisco*. Con Información proporcionada por diferentes dependencias del Ayuntamiento.

Consejo Estatal de Población COEPO. *Embarazo adolescente en Jalisco 2010*. [PDF]. Disponible en: <<https://ddsudg.files.wordpress.com/2014/06/embarazoadolescente-jal-coepo.pdf>> [Consultado en Febrero de 2019].

Consejo Nacional de Población CONAPO. *Estadísticas y proyecciones*. [En línea]. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/proyecciones_datos> [Consultado en Febrero de 2019].

Centro Universitario De los Altos. (UdeG), 2017. *Diagnóstico de los Altos*. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Instituto Jalisciense de las Mujeres, 2010. *“Diagnóstico sobre la problemática del embarazo del adolescente en Jalisco”*.



DIRECTORIO

LIC. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALFREDO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
SINDICO

REGIDORES

C. MÍRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ

C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO

C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA

C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ

C. HÉCTOR MEDINA ROBLES

C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL

C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ

C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ

C. DEMETRIO TEJADA MELANO

C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ

C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA

C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO

C. ANGELA MARGARITA JIMENEZ MARTINEZ
Jefe del Instituto Tepatitlense de la Juventud

QUETZALCOATL SALVADOR GÓMEZ CABRERA
Dirección de Comunicación Social.

IMPLAN:

LRN. FELIPE SALAZAR CORREA

C. SILVIA DEL CARMEN BARAJAS BARAJAS

LDG. SOCORRO LETICIA BARBA GARCÍA

L.GEO. JORGE ALFONSO LÓPEZ GUTIÉRREZ



